
*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2020

LUIS ALBERTO GUTIÉRREZ SALVATIERRA¹
Alcalde

¹ Designado mediante Resolución N° 0367-2020-JNE con fecha 20 de octubre del 2020

INDICE

I. PRESENTACIÓN

II. BASE LEGAL

III. FINES DE LA EVALUACIÓN

IV. METODOLOGÍA

V. ANALISIS DE LA GESTIÓN

- a. Escala de Prioridades
- b. Evaluación de Ingresos
- c. Evaluación de Gastos
- d. Evaluación de Metas Presupuestarias
- e. Evaluación de la Estructura Funcional
- f. Evaluación por Categorías Presupuestales
- g. Evaluación de la Gestión Presupuestaria

VI. RESPONSABLES, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020.

VII. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS

CUADRO Nº 01 – EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO Nº 02 – EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO Nº 03 – EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GRUPO GENERICO.

CUADRO Nº 04 – RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL.

CUADRO Nº 05 – RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES.

CUADRO Nº 06 – RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.

CUADRO Nº 07 – RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

CUADRO Nº 08 – RUBRO 18: CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

CUADRO Nº 09 – RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO.

CUADRO Nº 10 – DETALLE A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO.

CUADRO Nº 11 – DETALLE A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO.

CUADRO Nº 12 – DETALLE DEL GASTO A NIVEL DE GRUPO GENERICO DEL GASTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO.

CUADRO Nº 13 – DETALLE DEL GASTO A NIVEL DE GENERICA DE GASTO.

CUADRO Nº 14 – DETALLE DEL GASTO A NIVEL DE ACTIVIDADES.

CUADRO Nº 15 - EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION.

CUADRO Nº 16 – AVANCE DE METAS PROGRAMADAS Y OBTENIDAS POR ACTIVIDADES Y PROYECTOS.

GRAFICO Nº 01 – PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GRAFICO Nº 02 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR RUBRO

GRAFICO Nº 03 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENERICA DEL GASTO

GRAFICO Nº 04 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 07 POR ESPECIFICA DE INGRESO

GRAFICO Nº 05 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 08 POR ESPECIFICA DE INGRESO

GRAFICO Nº 06 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 09 POR ESPECIFICA DE INGRESO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 07 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 13 POR ESPECIFICA DE INGRESO
GRAFICO N° 08 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 18 POR ESPECIFICA DE INGRESO
GRAFICO N° 09 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 19 POR ESPECIFICA DE INGRESO
GRAFICO N° 10 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
GRAFICO N° 11 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO
GRAFICO N° 13 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR ESPECIFICA DEL GASTO
GRAFICO N° 14 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES / ACCIÓN DE INVERSIÓN Y PROYECTOS.
GRAFICO N° 15 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN
GRAFICO N° 16 - PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y AVANCE PORCENTUAL DE LAS METAS PRESUPUESTALES A NIVEL FÍSICO
GRAFICO N° 17 - PIA, PIM Y EJECUCIÓN A NIVEL DE FUNCIONALIDAD
GRAFICO N° 18 - PIA, PIM, EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL

PRESENTACIÓN

El Proceso Presupuestario de los Gobiernos Locales se caracteriza por la consolidación y fortalecimiento de los conceptos técnicos y procesos operativos implementados a partir de la aplicación del Presupuesto en el Sector Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que el Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las exigencias de contexto legal y normativo, requieren de una aplicación progresiva a los Procesos Presupuestarios de los Gobiernos Locales del Presupuesto; asimismo, de la programación estratégica por resultados, afinándose los procedimientos y poniendo especial énfasis en las responsabilidades funcionales de los diferentes órganos de la Municipalidad respecto a los trabajos de programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal, proponiéndose ordenar los procesos desarrollados por los Gobiernos Locales en sus diferentes dimensiones para la elaboración de sus Presupuestos Institucionales, lo que contribuye a elevar la consistencia técnica de los mismos.

Dicho fortalecimiento obliga a las Municipalidades a implementar mecanismos de control en el gasto y cumplir eficientemente con el análisis de la ejecución presupuestaria, para mostrar, en términos financieros y físicos, la magnitud de los recursos orientados al cumplimiento de las metas previstas en el Presupuesto Institucional para el año.

El Presupuesto Institucional 2020, evaluado en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 007-2019-EF/50.01, Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, muestra una enumeración de problemas presentados, que nos permitiremos explicar, así como de la implementación de medidas correctivas y sugerencias respecto de los Sistemas Administrativos como materia de evaluación.

La Victoria, mayo del 2021

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"*

BASE LEGAL

El desarrollo de la presente Evaluación Presupuestaria Anual se sujeta a lo establecido en el marco legal, siguiente:

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 019-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1276, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- ✓ Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2029-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".
- ✓ Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01, Resolución Directoral que aprueba la Directiva N° 007-2019-EF/50.01 "Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria".
- ✓ Acuerdo de Concejo N° 152-2019/MLV, Acuerdo de Concejo que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 744-2019/MLV, Resolución de Alcaldía que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

FINES DE LA EVALUACIÓN

Mediante el presente documento esta Corporación Municipal expone los resultados de la Gestión Presupuestaria durante el Año Fiscal 2020; asimismo, contiene el conjunto de procesos de análisis de determinación sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos en el periodo a evaluar y su comparación con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

Por medio de esta evaluación se busca medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de las categorías presupuestales en el marco del presupuesto por resultados. Por tanto, la Evaluación Presupuestaria Institucional del ejercicio fiscal 2020 tiene los siguientes fines:

- Determinar, a través de las actividades y/o proyectos de la Entidad, la importancia que tiene la ejecución de las metas presupuestarias en el cumplimiento con los objetivos y acciones estratégicas institucionales y en consecuencia con el logro de la misión de la Entidad
- Determinar el grado de "Eficacia" y "Eficiencia" en base al análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las modificaciones presupuestarias y los resultados de la gestión presupuestaria.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

- Formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas, a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional en los sucesivos procesos presupuestarios, con el objeto de alcanzar las metas previstas.
- Realizar el seguimiento de desempeño de las intervenciones que forman parte de los programas presupuestales.

METODOLOGIA

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) ha establecido lineamientos para determinar el análisis de los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, este se realiza en base a la información presupuestal existente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), la Ejecución Presupuestaria, además del análisis de los planes, programas, subprogramas o proyectos propuestos por la Alcaldía y sus diferentes Órganos de Línea para el periodo en análisis.

Los indicadores a utilizar son instrumentos de medición basados en criterios de rendimiento que nos permiten medir el grado de cumplimiento de las metas o de la utilización de los recursos asignados o de la ejecución de los ingresos y gastos, en relación a los resultados esperados, proporcionando una escala con la que pueda medirse el cambio real logrado.

Estos indicadores son herramientas que permiten conocer el estado y/o evolución de la gestión municipal proveyendo información necesaria para la toma de decisiones.

A continuación, se detalla la clasificación de Indicadores a utilizar:

- **Indicador de Eficacia:** Este indicador refleja la capacidad de logro de resultados propuestos, con la ayuda del cual se mostrará si se cumplió o no el resultado esperado.
- **Indicador de Eficiencia:** Este indicador se evidenciará el grado de utilización de los recursos. No solo tiene que ver con los recursos financieros sino también con los recursos técnicos, humanos y de tiempo; los cuales también serán analizados.

Las variables para analizar principalmente son:

- Ejecución Presupuestaria de los Ingresos, a nivel de Pliego Presupuestario, Fuente de Financiamiento, Rubro, Genérica y Específica del Ingreso.
- Ejecución Presupuestaria de los Gastos, a nivel de Pliego Presupuestario, Fuente de Financiamiento, Rubro y Genérica del gasto; Actividades y Proyectos.
- Recursos Técnicos y Humanos empleados en la gestión a analizar.

Para su aplicación y análisis Anual se dará uso de las siguientes fórmulas:

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI) **Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

INDICADOR DE EFICIENCIA (IEF): Para el análisis de este indicador se hará uso de tres fórmulas

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$A_1 = \frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Apertura X}}$$

$$B = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}}$$

Luego: (Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura X)

$$\text{IEF (MA)} = \frac{A_1 - B}{A_1} * 100$$

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$A_2 = \frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Modificada X}}$$

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”*

$$B = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}}$$

PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL.

Mide el grado de implementación del presupuesto por resultados en el gobierno local.

$$\text{Participación de Programa Presupuestales} = \frac{\text{Presupuesto Asignado a los Prog. Presupuestales}}{\text{PIM}} * 100$$

EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

Mide el grado de ejecución del presupuesto por resultados en el gobierno local.

$$\text{Ejecución de los Programa Presupuestales} = \frac{\text{Presupuesto Ejecutado a los Prog. Presupuestales}}{\text{PIM}} * 100$$

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN

a) ESCALA DE PRIORIDADES

A nivel de Escala de Prioridades se ha elaborado el siguiente cuadro en el cual se observa los Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales del ejercicio 2020.

OEI. 01 - Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población.

AEI.01.01 - Acciones coordinadas con instituciones competentes en materia de seguridad en beneficio de la población.

AEI.01.02 - Asistencia técnica en seguridad ciudadana de manera oportuna en la población.

AEI.01.03 - Patrullaje por sector en beneficio de la población

AEI.01.04 - Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en beneficio de la población.

AEI.01.05 - Programas de apoyo social de calidad para la población vulnerable del Distrito.

OEI. 02 - Promover los niveles de competitividad económica en el distrito de La Victoria.

AEI.02.01 - Ferias económicas y de formalización de manera integral a la población.

AEI. 02.02 - Asistencia técnica a los emprendedores del distrito de La Victoria.

AEI. 02.03 - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales.

OEI. 03 - Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres en el distrito de La Victoria.

AEI. 03.01 - Plataforma de defensa civil fortalecida en beneficio del distrito.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

AEI. 03.02 - Prevención e intervención en zonas de riesgo identificadas y focalizadas en beneficio de la población del distrito de La Victoria

AEI. 03.03 - Estudios técnicos de análisis de vulnerabilidad de forma completa en los diferentes sectores del distrito.

OEI. 04 - Mejorar las condiciones de habitabilidad en el distrito de La Victoria.

AEI. 04.01 - Fiscalización en la ejecución de obras de manera integral en espacios públicos.

AEI. 04.02 - Control de la infraestructura urbana en forma oportuna a la población.

AEI. 04.03 - Seguridad vial integral en beneficio de la población.

AEI. 04.04 - Reordenamiento urbano vial a través de los proyectos de inversión pública y concientización urbana en el distrito.

AEI.04.05 - Sistema Catastral actualizado en el distrito.

OEI. 05 - Fortalecer la gestión Institucional de la Municipalidad de la Victoria.

AEI. 05.01 - Mecanismos de Control Interno Implementados en la Municipalidad.

AEI. 05.02 - Sistema de Gestión Institucional con enfoque de procesos implementado en la Municipalidad.

AEI. 05.03 - Desarrollo de capacidades del personal fortalecidos en la Municipalidad.

AEI. 05.04 - Mecanismos de Participación Ciudadana fortalecidos en la Municipalidad.

AEI. 05.05 - Procesos y procedimientos simplificados en la Municipalidad

AEI. 05.06 - Mecanismos de defensa y asesoría legal acorde a las facultades y competencias municipales.

OEI. 06 - Promover el desarrollo humano y estilos de vida saludable en la población del distrito.

AEI. 06.01 - Servicios sociales integrales para las poblaciones vulnerables.

AEI. 06.02 - Programas de salud preventiva enfocados en poblaciones vulnerables.

AEI. 06.03 - Programas de difusión de actividades deportivas y de reinserción juvenil.

AEI. 06.04 - Programas de promoción de la cultura inclusiva en beneficio de la población como parte de su formación educativa.

OEI. 07 - Fortalecer la gestión ambiental en el distrito de La Victoria.

AEI. 07.01 - Plan de Manejo de Residuos Sólidos integral en beneficio de la población.

AEI. 07.02 - Segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.

AEI. 07.03 - Asistencia técnica en educación ambiental de manera integral a la población del distrito de La Victoria.

AEI. 07.04 - Servicio de Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población.

b) EVALUACIÓN DE INGRESOS

En lo que respecta a los Ingresos el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2020 fue de S/. 91'503,228 soles, al finalizar el periodo fiscal se obtuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 115'927,109, producto de las modificaciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

presupuestarias en el Nivel Institucional y Funcional Programática (Transferencias de Partidas y Financiaras, Saldos de Balance).

Según se puede apreciar, la ejecución presupuestaria de ingreso al 31 de diciembre del 2020 fue de S/. 110'394,684.29 sin considerar la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, constituido por los recursos provenientes del Programa de Vaso de Leche, Programa Complementario de Alimentación (PCA), Anemia y Red de Soporte del Adulto Mayor, entre otros, con un indicador de eficacia con respecto al presupuesto modificado del 0.95%.

La ejecución de ingresos representa los ingresos reales y su percepción corresponde a los recursos provenientes por concepto de impuestos y tasas provenientes por la prestación de los servicios públicos de carácter individualizado asumido por el gobierno local y los recursos obtenidos provenientes por las transferencias del gobierno nacional.

INDICADOR DE EFICACIA DE INGRESOS (IEI)

La evaluación de los Ingresos se realizará en términos de Eficacia, conforme a la metodología antes señalada; por tanto a continuación se detalla los resultados obtenidos:

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEI (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

$\text{IEI (PIA)} = \frac{110'394,684.29}{91'503,228} = 1.21$

El indicador de Eficacia respecto al PIA durante el Ejercicio Fiscal 2020 por Fuente de Financiamiento y Rubro (no incluye Recursos Ordinarios) es de 1.21.

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

$\text{IEI (PIM)} = \frac{110'394,684.29}{115'927,109} = 0.95$
--

El indicador de Eficacia respecto al PIM durante el Ejercicio Fiscal 2020 por toda Fuente de Financiamiento y Rubro (no incluye Recursos Ordinarios) es de 0.95. Cabe indicar que esta diferencia para llegar a lo óptimo se debe a que se realizaron estimaciones superiores a los mayores ingresos percibidos.

A continuación, comentaremos la Ejecución de los Ingresos por Fuentes de Financiamiento y Rubros.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

CUADRO N° 01
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO AÑO 2020

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,268,387	56,531,465	56,183,630.51	1.27	0.99
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	4,838,092	4,838,090.97	0.00	1.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55	1,429,717	1,429,650.05	25,993.64	1.00
5 RECURSOS DETERMINADOS	47,234,786	53,127,835	47,943,312.76	1.02	0.90
TOTAL	91,503,228	115,927,109	110,394,684.29	1.21	0.95

Nota 1: Se están considerando las transferencias por parte del Gobierno Nacional en el rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, rubro 13. Donaciones Transferencias y rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

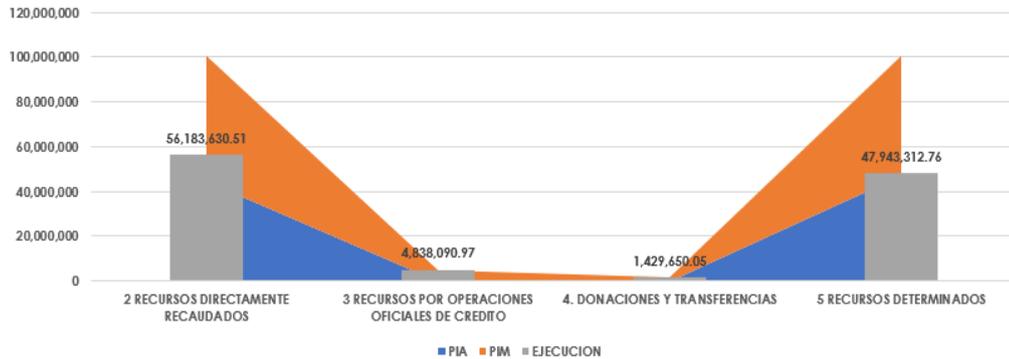
Nota 2: No incluye las transferencias por parte del Gobierno Nacional en el rubro 00. Recursos Ordinarios.

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 01
PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020, de la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados muestra un avance porcentual favorable del 0.99, la fuente de financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito muestra un avance favorable del 1.00, la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias muestra un avance favorable del 1.00 y la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados muestra un avance porcentual favorable del 0.90, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de los recursos propios de la Entidad.

CUADRO N° 02
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO AÑO 2020

RUBROS	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
09. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,268,387	56,531,465	56,183,630.51	1.27	0.99
19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	4,838,092	4,838,090.97	1.21	0.95
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55	1,429,717	1,429,650.05	25,993.64	1.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,830,688	12,419,902	11,609,218.28	1.70	0.93
08. IMPUESTOS MUNICIPALES	40,156,401	39,342,056	34,968,217.72	0.87	0.89
18. CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES	247,697	1,365,877	1,365,876.76	5.51	1.00
TOTAL	91,503,228	115,927,109	110,394,684.29	1.21	0.95

Nota 1: Se están considerando las transferencias por parte del Gobierno Nacional en el rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, rubro 13. Donaciones Transferencias y rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

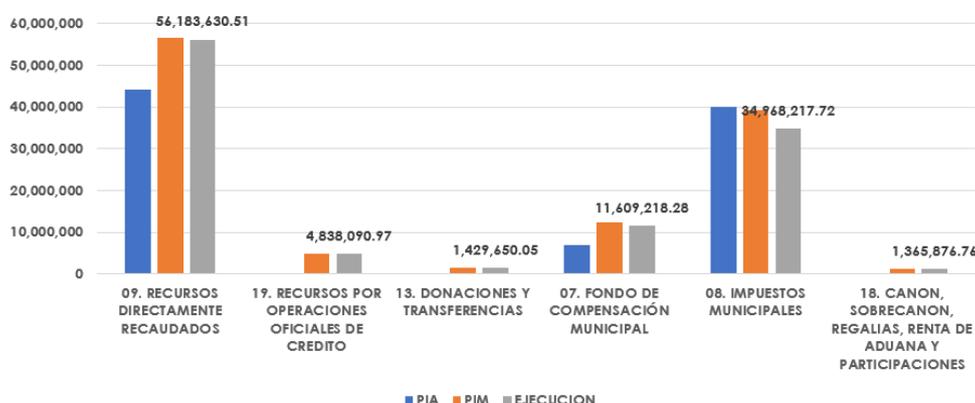
Nota 2: No incluye las transferencias por parte del Gobierno Nacional en el rubro 00. Recursos Ordinarios.

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 02
PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR RUBRO
 (En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020, en términos totales se tiene un avance del 0.95 por todo rubro (No incluye rubro 00. Recursos Ordinarios), este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de los rubros 08 Impuestos Municipales y 09 Recursos Directamente Recaudados.

CUADRO N° 03
EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GRUPO GENERICO AÑO 2020

RUBROS	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	40,201,547	36,245,859	31,836,564.88	0.79	0.88
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	34,319,733	44,576,338	37,953,614.86	1.11	0.85
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,078,440	8,385,528	7,533,805.93	1.06	0.90
5: OTROS INGRESOS	9,903,508	12,469,029	18,853,216.10	1.90	1.51
8: ENDUEDAMIENTO	0	676,872	676,872.00	0.00	1.00
9: SALDOS DE BALANCE	0	13,573,483	13,540,610.52	0.00	1.00
TOTAL	91,503,228	115,927,109	110,394,684.29	1.21	0.95

Nota 1: Se están considerando las transferencias por parte del Gobierno Nacional en el rubro 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, rubro 13. Donaciones Transferencias y rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Nota 2: No incluye las transferencias por parte del Gobierno Nacional en el rubro 00. Recursos Ordinarios.

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 03
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DE INGRESOS A NIVEL DE GENERICA DEL GASTO
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de genérica de gasto, en términos totales se tiene un avance del 0.95 por todo rubro (No incluye rubro 00. Recursos Ordinarios), este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de las genéricas 1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias y 1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos.

ANALISIS POR RUBROS

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para este rubro está referido a la transferencia que realiza el Gobierno Nacional en mandato a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 776 - "Ley de Tributación Municipal". Muestra un IEI (PIA) total de 1.70 e IEI (PIM) total de 0.93, obteniendo para ambos casos una ejecución de S/. 11,609,218.28.

CUADRO N° 04
RUBRO 07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL
(Ejecución Presupuestaria anual del 2020)

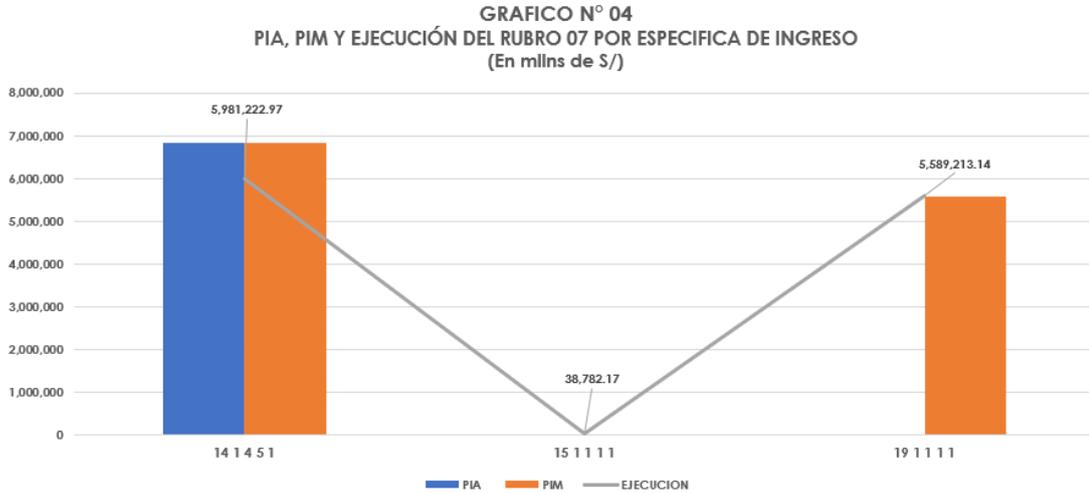
CADENA DE INGRESO		PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
14 1 4 5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,830,688	6,830,688	5,981,222.97	0.88	0.88
15 1 1 1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	0	38,782.17	0.00	0.00
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	5,589,214	5,589,213.14	0.00	1.00
TOTAL		6,830,688	12,419,902	11,609,218.28	1.70	0.93

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

Siendo el Indicador de Eficacia respecto del PIM el que sigue:

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{11,609,218.28}{12,419,902} = 0.93$$

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de ingreso, en términos totales se tiene un avance del 0.93 por el rubro 07 Fondo de Compensación Municipal, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la específica 1.4.14.51 Fondo de Compensación Municipal.

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Respecto a este rubro de financiamiento, muestra un IEI (PIA) total de 0.87 e IEI (PIM) total de 0.89, obteniendo para ambos casos una ejecución de S/. 34,968,217.72.

CUADRO N° 05
RUBRO 08: IMPUESTOS MUNICIPALES
(Ejecución Presupuestaria anual del 2020)

CADENA DE INGRESO		PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
11 2 1 1 1	PREDIAL	30,669,072	26,713,384	28,040,012.08	0.91	1.05
11 2 1 2 1	ALCABALA	8,188,887	8,188,887	3,426,723.00	0.42	0.42
11 3 3 3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	0	0	81,021.10	0.00	0.00
11 3 3 3 5	IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS	1,298,442	1,298,442	262,908.83	0.20	0.20
15 1 1 1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	0	16,210.90	0.00	0.00
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	3,141,343	3,141,341.81	0.00	1.00
TOTAL		40,156,401	39,342,056	34,968,217.72	0.87	0.89

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

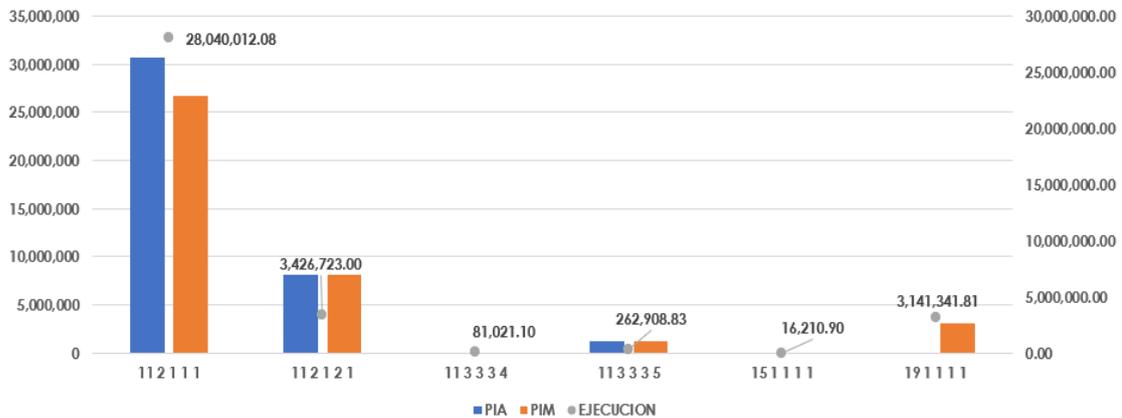
Fecha: 10.05.2021

Siendo el Indicador de Eficacia respecto del PIM el que sigue:

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{34,968,217.72}{39,342,056} = 0.89$$

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 05
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 08 POR ESPECIFICA DE INGRESO
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de ingreso, en términos totales se tiene un avance del 0.89 por el rubro 08 Impuestos Municipales, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la específica 1.1.21.11 Predial.

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Respecto a este rubro de financiamiento, muestra un IEI (PIA) total de 1.27 e IEI (PIM) total de 0.99, obteniendo para ambos casos una ejecución de S/. 56,183,630.51.

CUADRO N° 06
RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
(Ejecución Presupuestaria anual del 2020)

CADENA DE INGRESO		PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
11 5 3 199	OTRAS MULTAS	44,692	44,692	25,899.87	0.58	0.58
11 6 1 1 4	CONTRIBUCION ESPECIAL POR OBRAS PUBLICAS	454	454	0.00	0.00	0.00
13 1 9 1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	1,872	1,872	0.00	0.00	0.00
13 2 1 1 1	REGISTRO CIVIL	119,948	119,948	56,225.10	0.47	0.47
13 2 1 1 99	OTROS REGISTROS	72,280	72,280	1,400.00	0.02	0.02
13 2 1 4 1	CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	3,744	3,744	580.00	0.15	0.15
13 2 1 4 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	7,488	7,488	0.00	0.00	0.00
13 2 4 1 4	CERTIFICADOS	38,879	38,879	0.00	0.00	0.00
13 2 4 1 6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	283,759	283,759	19.70	0.00	0.00
13 2 5 2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	1,841	1,841	494.10	0.27	0.27
13 2 5 2 2	INSPECCION OCULAR	187	187	390.50	2.09	2.09
13 2 5 2 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	114,764	195,297	209,090.46	1.82	1.07
13 2 8 1 5	GUARDIANIA - DEPOSITOS DE VEHICULOS	0	13,500,000	11,488,500.00	0.00	0.85
13 2 8 1 6	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	1,150,053	1,150,053	0.00	0.00	0.00
13 2 8 1 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	8,580	1,564,657	1,571,878.30	183.20	1.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

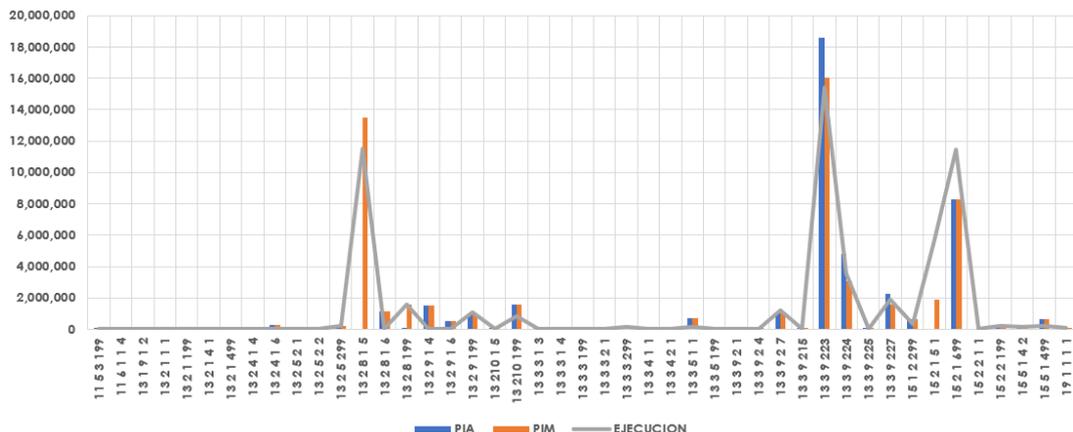
13 2 9 1 4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1,528,927	1,528,927	2,823.10	0.00	0.00
13 2 9 1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	511,264	511,264	51,467.70	0.10	0.10
13 2 9 1 9 9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	997,824	997,824	1,116,138.00	1.12	1.12
13 2 1 0 1 5	CERTIFICACIONES DIVERSAS	24,853	24,853	11,196.60	0.45	0.45
13 2 1 0 1 9 9	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,590,328	1,590,328	855,005.14	0.54	0.54
13 3 3 1 3	PENSION DE ENSEÑANZA	120,640	120,640	31,500.00	0.26	0.26
13 3 3 1 4	DERECHO DE MATRICULA	10,400	17,145	17,415.00	1.67	1.02
13 3 3 1 9 9	OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	0	4,000	4,000.00	0.00	1.00
13 3 3 2 1	VACACIONES UTILES	5,079	5,079	4,840.00	0.95	0.95
13 3 3 2 9 9	OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	181,788	183,007	183,006.50	1.01	1.00
13 3 4 1 1	ATENCION MEDICA	7,030	7,030	640.00	0.09	0.09
13 3 4 2 1	EXAMENES DE LABORATORIO	69,787	69,787	25,875.50	0.37	0.37
13 3 5 1 1	EDIFICIOS E INSTALACIONES	691,594	691,594	167,260.20	0.24	0.24
13 3 5 1 9 9	OTROS INMUEBLES	0	600	600.00	0.00	1.00
13 3 9 2 1	BAÑOS MUNICIPALES	84,564	84,564	60,984.00	0.72	0.72
13 3 9 2 4	SERVICIOS CATASTRALES	4,052	4,052	0.00	0.00	0.00
13 3 9 2 7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	1,029,548	1,029,548	1,190,465.00	1.16	1.16
13 3 9 2 1 5	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	32,448	32,448	22,754.50	0.70	0.70
13 3 9 2 2 3	LIMPIEZA PUBLICA	18,560,270	16,040,134	15,421,935.00	0.83	0.96
13 3 9 2 2 4	SERENAZGO	4,830,002	3,081,967	3,594,603.62	0.74	1.17
13 3 9 2 2 5	SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACION	1,215	1,215	554.10	0.46	0.46
13 3 9 2 2 7	PARQUES Y JARDINES	2,234,725	1,610,327	1,861,972.74	0.83	1.16
15 1 2 2 9 9	OTROS DERECHOS E INGRESOS POR OTRAS CONCESIONES	631,739	631,739	360,004.60	0.57	0.57
15 2 1 5 1	INFRACCIONES DE REGLAMENTO DE TRANSITO	0	1,902,641	5,700,809.91	0.00	3.00
15 2 1 6 9 9	OTRAS MULTAS	8,297,376	8,297,376	11,429,709.90	1.38	1.38
15 2 2 1 1	SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	0	0	14,206.48	0.00	0.00
15 2 2 1 9 9	OTRAS SANCIONES	203,549	203,549	245,642.54	1.21	1.21
15 5 1 4 2	INGRESOS POR COSTAS PROCESALES	125,129	125,129	179,496.16	1.43	1.43
15 5 1 4 9 9	OTROS INGRESOS DIVERSOS	645,715	645,715	203,439.08	0.32	0.32
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	103,832	70,807.11	0.00	0.68
TOTAL		44,268,387	56,531,465	56,183,630.51	1.27	0.99

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 06
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 09 POR ESPECIFICA DE INGRESO
(En mlns de S/)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de ingreso, en términos totales se tiene un avance del 0.99 por el rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la específica 1.3.39.2 23 Limpieza Pública.

Siendo el Indicador de Eficacia respecto del PIM el que sigue

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{56,183,630.51}{56,531,465} = 0.99$$

RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Respecto a este rubro de financiamiento, muestra un IEI (PIA) total de 25,993.64 e IEI (PIM) total de 1.00, obteniendo para ambos casos una ejecución de S/. 1,429,650.05.

CUADRO N° 07
RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(Ejecución Presupuestaria anual del 2020)

CADENA DE INGRESO		PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
14 1 3 1 1	DEL GOBIERNO NACIONAL	55	726,790	726,735.22	13,213.37	1.00
15 4 1 1 1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS JURIDICAS	0	179,080	662,712.20	0.00	3.70
15 4 1 1 2	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS CORRIENTES DE PERSONAS NATURALES	0	11,800	0.00	0.00	0.00
15 4 2 1 1	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DE CAPITAL DE PERSONAS JURIDICAS	0	472,000	0.00	0.00	0.00
19 1 1 1 1	SALDOS DE BALANCE	0	40,047	40,202.63	0.00	1.00
TOTAL		55	1,429,717	1,429,650.05	25,993.64	1.00

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

Siendo el Indicador de Eficacia respecto del PIM el que sigue

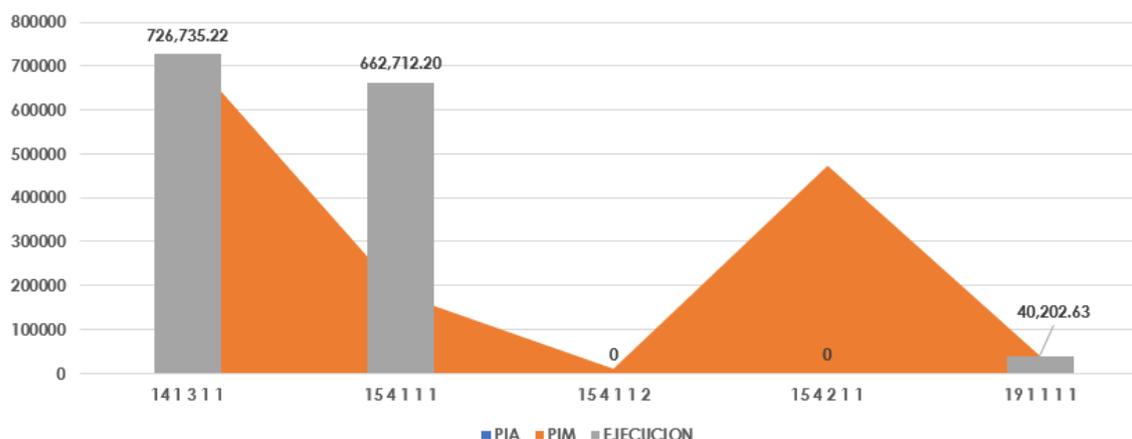
$$\text{IEI (PIM)} = \frac{1,429,650.05}{1,429,717} = 1.00$$

COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de ingreso, en términos totales se tiene un avance del 1.00 por el rubro 13 Donaciones y Transferencias, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la específica 1.4.13.11 Del Gobierno Nacional.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 07
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 13 POR ESPECIFICA DE INGRESO
(En mlns de S/)



RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Respecto a este rubro de financiamiento, muestra un IEI (PIA) total de 5.51 e IEI (PIM) total de 1.00, obteniendo para ambos casos una ejecución de S/. 1,365,876.76.

CUADRO N° 08
RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
(Ejecución Presupuestaria anual del 2020)

CADENA DE INGRESO		PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
14 1 4 1 3	CANON MINERO	141,195	146,972	172,467.03	1.22	1.17
14 1 4 1 5	CANON HIDROENERGETICO	66,071	66,071	51,651.58	0.78	0.78
14 1 4 1 6	CANON PESQUERO	0	0	56.34	0.00	0.00
14 1 4 2 1	REGALIAS MINERAS	40,431	40,431	27,096.79	0.67	0.67
14 1 4 6 3	PARTICIPACIÓN POR PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	574,576	574,576.00	0.00	1.00
15 1 1 1 1	INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	0	0	2,202.16	0.00	0.00
19 1 1 1 1	SALDO DE BALANCE	0	537,827	537,826.86	0.00	1.00
TOTAL		247,697	1,365,877	1,365,876.76	5.51	1.00

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

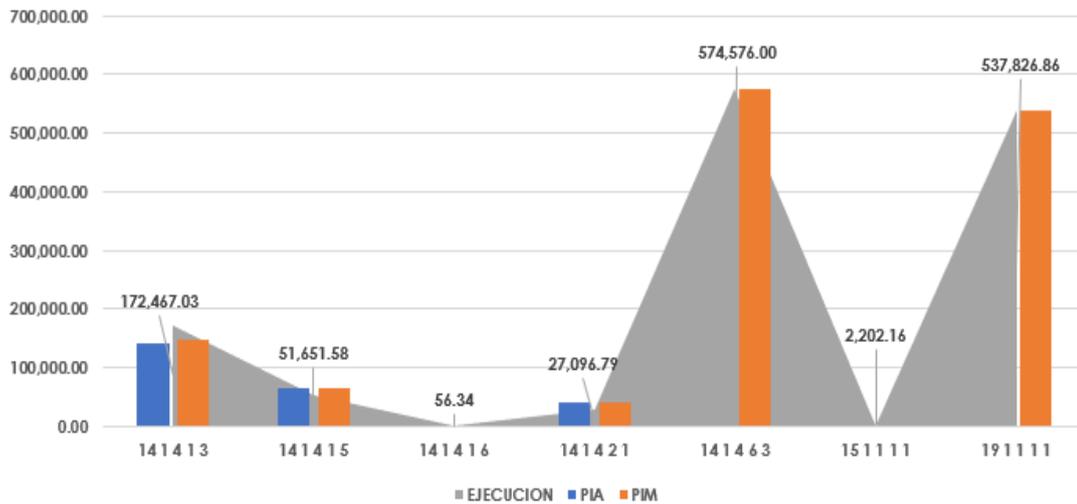
Fecha: 10.05.2021

Siendo el Indicador de Eficacia respecto del PIM el que sigue

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{1,365,876.76}{1,365,877} = 1.00$$

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 08
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 18 POR ESPECIFICA DE INGRESO
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de ingreso, en términos totales se tiene un avance del 1.00 por el rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la específica 1.4.14.63 Participación por Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

RUBRO 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Respecto a este rubro de financiamiento, muestra un IEI (PIA) total de 0.00 e IEI (PIM) total de 1.00, obteniendo para ambos casos una ejecución de S/. 4,868,090.97.

CUADRO N° 09
RUBRO 19: RECURSOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO
(Ejecución Presupuestaria anual del 2020)

CADENA DE INGRESO		PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
18 1 2 1 1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	0	399,272	399,272.00	0.00	1.00
18 2 2 1 1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	0	277,600	277,600.00	0.00	1.00
19 1 1 1 1	SALDO DE BALANCE	0	4,161,220	4,161,218.97	0.00	1.00
TOTAL		0	4,838,092	4,838,090.97	0.00	1.00

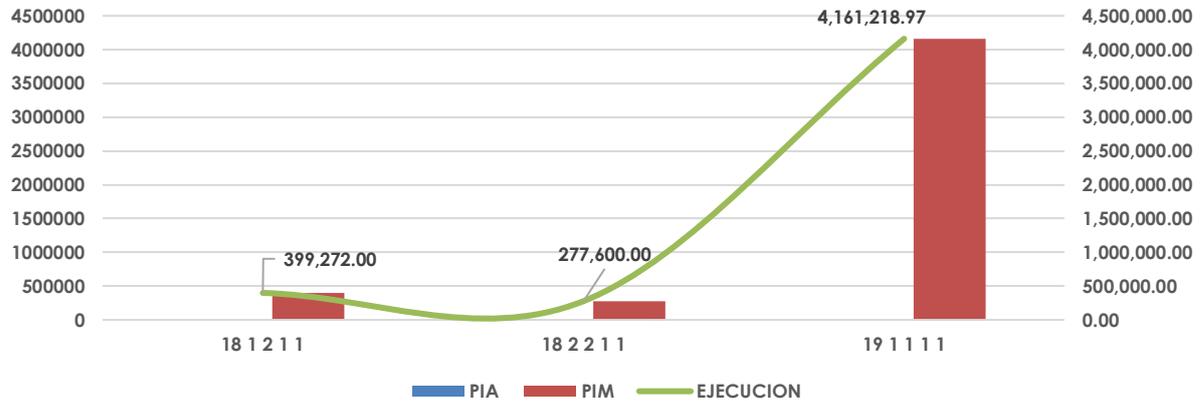
Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

Siendo el Indicador de Eficacia respecto del PIM el que sigue

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{4,838,090.97}{4,838,092} = 1.00$$

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 09
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 19 POR ESPECIFICA DE INGRESO
(En ml/ns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de ingreso, en términos totales se tiene un avance del 1.00 por el rubro 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la específica 1.9.11.11 Saldo de Balance.

c) EVALUACIÓN DE GASTOS

Al igual que en el análisis de Ingresos se aplicará la metodología desarrollada el cual se encuentra conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público; por tanto, los resultados obtenidos son los siguientes:

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Se aprecia que la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad de La Victoria del Año Fiscal 2020 asciende a S/. 139'522,966.36 representando un Indicador de Eficacia respecto al PIA de 1.45 durante el Ejercicio Fiscal 2020 respecto del PIA.

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

$\text{IEG (PIM)} = \frac{139,522,966.36}{162,184,698} = 0.86$
--

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

El indicador de Eficacia respecto del PIM durante el Ejercicio Fiscal 2020 a nivel de Genérica de Gasto es de 0.86.

CUADRO N° 10
DETALLE A NIVEL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO

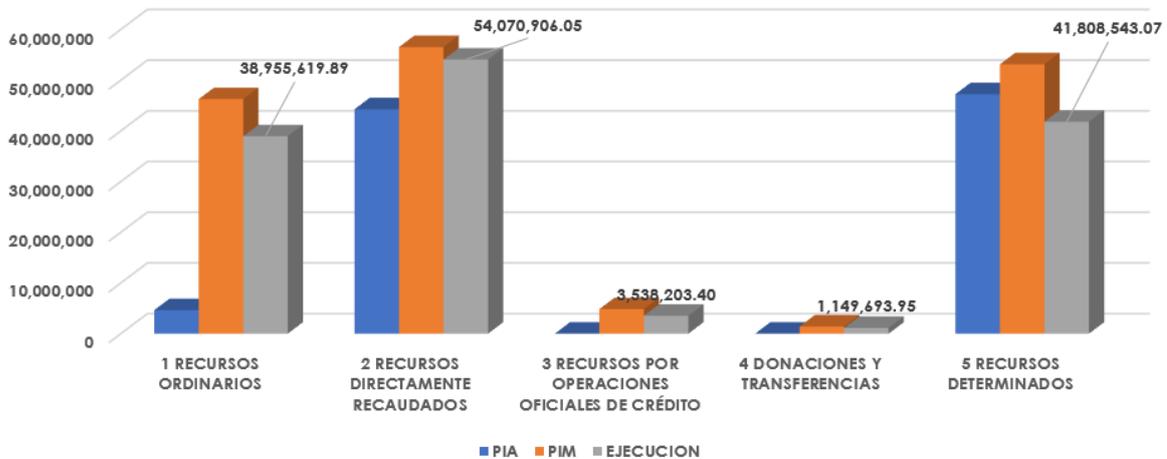
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
1 RECURSOS ORDINARIOS	4,643,602	46,257,589	38,955,619.89	8.39	0.84
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,268,387	56,531,465	54,070,906.05	1.22	0.96
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	4,838,092	3,538,203.40	0.00	0.73
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55	1,429,717	1,149,693.95	20,903.53	0.80
5 RECURSOS DETERMINADOS	47,234,786	53,127,835	41,808,543.07	0.89	0.79
TOTAL	96,146,830	162,184,698	139,522,966.36	1.45	0.86

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 10
PIA, PIM Y EJECUCIÓN DEL RUBRO 19 POR ESPECIFICA DE INGRESO
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de gasto, en términos totales se tiene un avance del 0.86 por toda fuente de financiamiento, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de las fuentes 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados.

CUADRO N° 11
DETALLE A NIVEL DE RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL GASTO

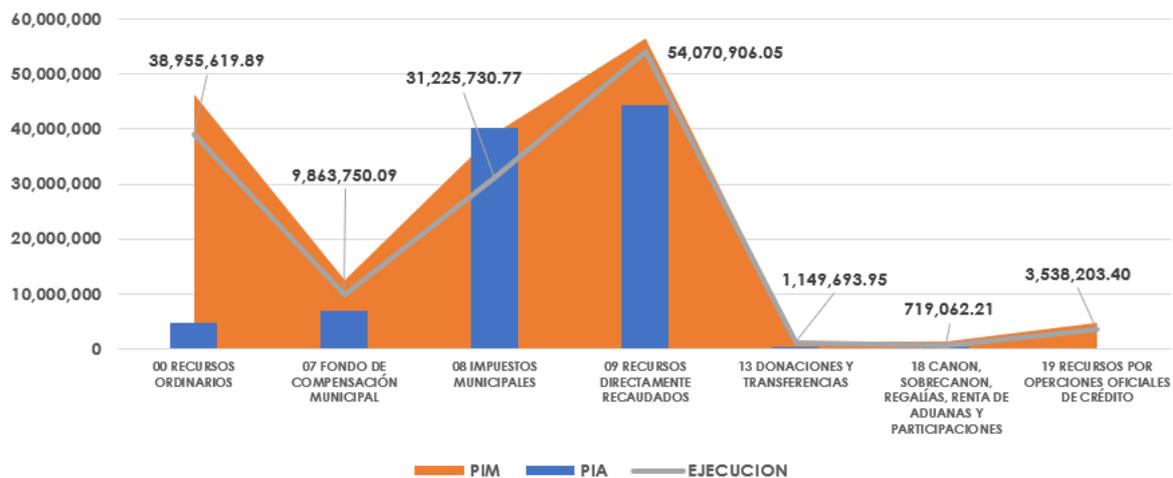
RUBRO DE FINANCIAMIENTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
00 RECURSOS ORDINARIOS	4,643,602	46,257,589	38,955,619.89	-8.39	0.84
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	6,830,688	12,419,902	9,863,750.09	-1.44	0.79
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	40,156,401	39,342,056	31,225,730.77	-0.78	0.79
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	44,268,387	56,531,465	54,070,906.05	-1.22	0.96
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	55	1,429,717	1,149,693.95	-20,903.53	0.80

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	247,697	1,365,877	719,062.21	-2.90	0.53
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	0	4,838,092	3,538,203.40	0.00	0.73
TOTAL	96,146,830	162,184,698	139,522,966.36	1.45	0.86

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 11
PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de específica de gasto, en términos totales se tiene un avance del 0.86 por toda fuente de financiamiento, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de las fuentes 2 Recursos Directamente Recaudados y 5 Recursos Determinados.

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

Este rubro de financiamiento alcanzó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 4'643,602 muestra un Indicador de Eficacia total de -8.39, y su ejecución fue de S/. 38'955,619.89.

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{38'955,619.89}{4'643,602} = -8.39$$

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

Este rubro de Financiamiento alcanzó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 6'838,688 muestra un Indicador de Eficacia total de -1.44, y su ejecución fue de S/. 9'863,750.09.

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{9'863,750.09}{6'838,688} = -1.44$$

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

Este rubro de Financiamiento alcanzo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 40'156,401 muestra un Indicador de Eficacia total de -0.78, y su ejecución fue de S/. 31'225,730.77.

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{31'225,730.77}{40'156,401} = -0.78$$

RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Este rubro de Financiamiento alcanzo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 44'268,387 muestra un Indicador de Eficacia total de -1.22, y su ejecución fue de S/. 54'070,906.50.

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{54'070,906.50}{44'268,387} = -1.22$$

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

Esta Fuente de Financiamiento alcanzo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 247,697 muestra un Indicador de Eficacia total de -2.90, y su ejecución fue de S/. 719,062.21.

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{719,062.21}{247,697} = -2.90$$

RUBRO 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Esta Fuente de Financiamiento alcanzo un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/. 0,00 muestra un Indicador de Eficacia total de 0.00, y su ejecución fue de S/. 3'538,203.40.

$$\text{IEG (PIA)} = \frac{3'538,203.40}{0,00} = 0.00$$

CUADRO N° 12
DETALLE DEL GASTO A NIVEL DE GRUPO GENERICO DEL GASTO Y RUBRO DE FINANCIAMIENTO

GENERICA DE GASTO	PIM (a)	00 RROO	07 FONCOMUN	08 IM	09 RDR	13 DT	18 CAN, SOBRE, REG, REN ADU Y PARTICI	19 ROOC	EJECUCIÓN (b)	(IEI) PIM (b/a)
2.1 PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	18,616,729	2,832,085.93		6,693,279.02	7,781,673.10			99,900.00	17,406,938.05	0.94
2.2 PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	10,140,843	4,286,671.17		2,815,437.28	2,121,129.40	0.00			9,223,237.85	0.91
2.3 BIENES Y SERVICIOS	95,774,767	20,290,188.25	5,347,213.66	19,092,655.18	43,522,072.62	905,101.55	538,050.20	385,855.46	90,081,136.92	0.94
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	114,137		114,136.78						114,136.78	1.00
2.5 OTROS GASTOS	4,310,602	67,125.00	586,581.70	1,585,595.40	571,900.93				2,811,203.03	0.65

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"**

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33,227,620	11,479,549.54	3,815,817.95	1,038,763.89	74,130.00	244,592.40	181,012.01	3,052,447.94	19,886,313.73	0.60
TOTAL	162,184,698	38,955,619.89	9,863,750.09	31,225,730.77	54,070,906.05	1,149,693.95	719,062.21	3,538,203.40	139,522,966.36	0.86

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

COMENTARIO:

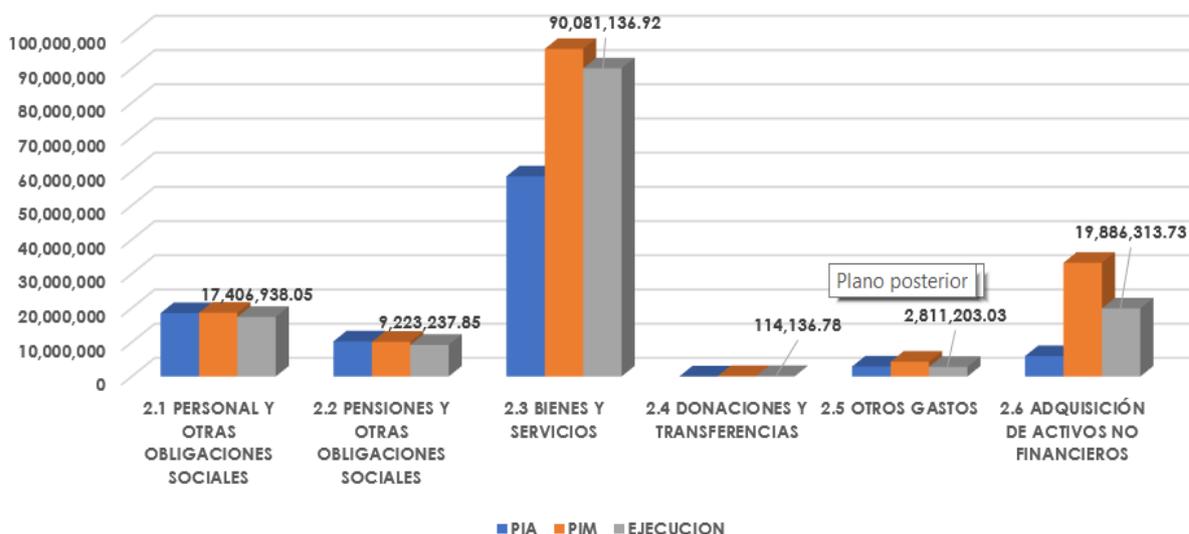
Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de genérica de gasto, en términos totales se tiene un avance del 0.86 por toda genérica de gasto, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

**CUADRO N° 13
DETALLE A NIVEL DE GENÉRICA DE GASTO**

GENERICA DE GASTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
2.1 PERSONAL Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	18,516,829	18,616,729	17,406,938.05	0.94	0.94
2.2 PENSIONES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	10,259,633	10,140,843	9,223,237.85	0.90	0.91
2.3 BIENES Y SERVICIOS	58,504,492	95,774,767	90,081,136.92	1.54	0.94
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	114,137	114,136.78	0	1.00
2.5 OTROS GASTOS	2,912,889	4,310,602	2,811,203.03	0.97	0.65
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,952,987	33,227,620	19,886,313.73	3.34	0.60
TOTAL	96,146,830	162,184,698	139,522,966.36	1.45	0.86

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

**GRAFICO N° 13
PIA, PIM Y EJECUCION POR ESPECIFICA DE GASTO
(En mlns de S/)**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de genérica de gasto, en términos totales se tiene un avance del 0.86 por toda genérica de gasto, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de la genérica 2.3 Bienes y Servicios.

CUADRO N° 14
DETALLE DEL GASTO A NIVEL DE ACTIVIDADES, ACCION DE INVERSION Y OBRAS

ACTIVIDADES	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	24,781,567	26,339,082	25,424,564.60	1.03	0.97
5000756 FISCALIZACION	5,755,660	23,294,908	21,969,457.24	3.82	0.94
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	10,358,869	14,216,003	12,989,506.33	1.25	0.91
4000084 MEJORAMIENTO DE LA VIA LOCAL	5,035,145	21,332,602	12,303,393.45	2.44	0.58
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	6,541,197	8,185,200	7,369,735.86	1.13	0.90
5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE	2,820,503	7,396,512	7,011,917.65	2.49	0.95
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	4,009,150	6,078,448	5,774,998.01	1.44	0.95
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	3,334,501	6,116,519	5,668,913.54	1.70	0.93
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	3,215,516	5,387,155	4,991,615.02	1.55	0.93
5000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5,218,146	4,389,332	4,193,841.36	0.80	0.96
4000093 REHABILITACION DE VIA LOCAL	0	4,516,286	3,442,922.27	0.00	0.76
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2,116,806	2,253,545	2,171,735.83	1.03	0.96
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	2,153,656	2,070,267.26	0.00	0.96
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1,960,883	2,020,375	1,932,815.70	0.99	0.96
5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	0	3,383,391	1,805,943.68	0.00	0.53
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	1,909,761	1,783,285	1,783,282.33	0.93	1.00
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1,542,750	1,816,625	1,725,566.99	1.12	0.95
5001090 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2,626,689	1,761,625	1,680,317.25	0.64	0.95
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	1,177,829	1,669,439	1,626,423.14	1.38	0.97
4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0	2,902,860	1,542,865.18	0.00	0.53
5000456 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	2,146,925	1,329,280	1,201,689.67	0.56	0.90
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1,099,905	1,226,571	1,177,086.59	1.07	0.96
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	828,101	1,355,645	973,538.35	1.18	0.72
5000401 ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTARIA	852,803	974,456	961,099.37	1.13	0.99
5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	0	963,720	938,744.18	0.00	0.97
4000098 CONSTRUCCION DE RESERVORIO	0	1,006,185	722,206.00	0.00	0.72
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,076,670	659,456	632,234.52	0.59	0.96
5000861 IMAGEN INSTITUCIONAL	360,252	559,508	544,089.84	1.51	0.97
4000187 CONSTRUCCION DE PARQUES	0	592,079	506,423.30	0.00	0.86
5005159 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TBC	1,299,544	1,352,169	480,348.80	0.37	0.36

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

5001062 PROGRAMAS DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA	549,915	483,636	467,662.87	0.85	0.97
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	1,044,791	467,168	447,269.66	0.43	0.96
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	684,035	470,259	409,980.27	0.60	0.87
5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN	0	411,461	409,895.48	0.00	1.00
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	267,070	390,313	386,222.83	1.45	0.99
4000205 MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DE VIVIENDA	0	814,089	344,080.00	0.00	0.42
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	295,442	290,218	281,365.33	0.95	0.97
5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL	117,100	276,911	272,548.20	2.33	0.98
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	334,017	266,219	252,974.65	0.76	0.95
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	76,300	130,479	130,004.00	1.70	1.00
6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS	0	119,699	119,698.02	0.00	1.00
4000016 MEJORAMIENTO DE INSTITUTOS DE SALUD	0	131,979	90,421.00	0.00	0.69
5004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD	820,852	89,114	88,486.08	0.11	0.99
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	252,498	84,836	79,050.00	0.31	0.93
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	110,850	33,920	33,920.00	0.31	1.00
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	332,891	37,246	33,758.20	0.10	0.91
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	95,213	27,348	24,747.50	0.26	0.90
5001115 PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	475,285	16,278	16,120.00	0.03	0.99
5006160 VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	204,980	4,540	4,540.00	0.02	1.00
5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO	16,500	4,500	4,500.00	0.27	1.00
5005581 DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	44,000	3,144	3,143.96	0.07	1.00
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	155,490	2,900	2,900.00	0.02	1.00
5001311 VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	52,929	2,135	2,135.00	0.04	1.00
4000161 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA	0	604,747	0.00	0.00	0.00
4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES	0	2,544	0.00	0.00	0.00
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	86,000	0	0.00	0.00	0.00
5005583 ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	11,500	0	0.00	0.00	0.00
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	50,000	3,098	0.00	0.00	0.00
TOTAL	96,146,830	162,184,698	139,522,966.36	1.45	0.86

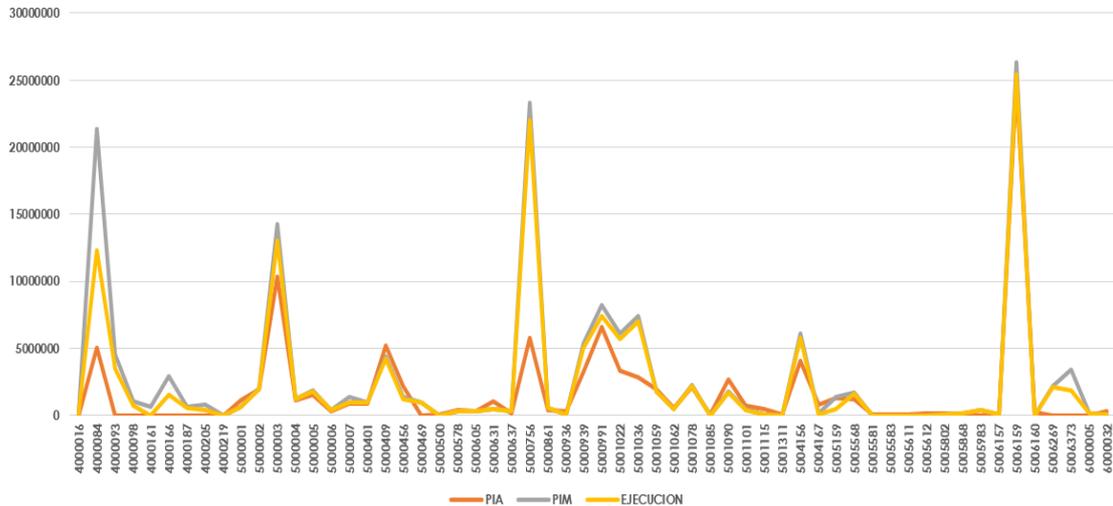
Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

GRAFICO N° 14
PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD /ACCIONES DE INVERSIÓN Y PROYECTOS
(En mlns de \$/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de actividad, acción de inversión y obras, en términos totales se tiene un avance del 0.86 por toda actividad, acción de inversión y obras, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución de actividad 5006159 Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Municipales.

CUADRO N° 15
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2020

ACTIVIDADES	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
2279365 MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1,089,946	17,642,743	10,471,379.34	9.61	0.59
2108081 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PROLONG. MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	3,896,534	2,998,246.21	0.00	0.77
2277989 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JOHNNY BELLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	1,675,700	1,542,865.18	0.00	0.92
2441855 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	1,216,765	1,145,453.44	0.00	0.94
2446037 CONSTRUCCION DE RESERVOIRIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,006,185	722,206.00	0.00	0.72
2451683 CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE 09 DE OCTUBRE (PARQUE	0	592,079	506,423.30	0.00	0.86

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

EL PINO) DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA					
2495079 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS SANTA MARIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	814,089	344,080.00	0.00	0.42
2110768 CONSTRUCCION DE RAMPAS Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LAS ZONAS 17, 18, 20, 31, 32, 40, 41 Y 42, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	245,987	245,986.58	0.00	1.00
2054767 MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	1,424,910	229,785.38	0.00	0.16
2444716 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON OBREROS CUADRAS 5 Y 6 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	797,197	210,788.71	0.00	0.26
2455214 RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) JIRON CABO JULIAN ALARCON CUADRA 1 ZONA 1 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	234,366	210,121.81	0.00	0.90
2455148 RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRON CARLOS A. SACO CUADRA 2, ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	171,406	135,390.51	0.00	0.79
2447800 ADQUISICION DE EQUIPO PARA PROTECCION; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS BRITISH FIRE BRIGADA - VICTORIA 8 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	119,699	119,698.02	0.00	1.00
2455332 RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRON ALEJANDRO VILLANUEVA CUADRA 4 ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	115,514	99,163.74	0.00	0.86
2443990 CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA COMPLEJO DEPORTIVO SAN COSME, DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	131,979	90,421.00	0.00	0.69
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	252,498	84,836	79,050.00	0.31	0.93
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	2,698,479	0	0.00	0.00	0.00
2129176 REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	2,400	0.00	0.00	0.00
2243124 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	604,747	0.00	0.00	0.00
2368251 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ANTONIO RAIMONDI (TRAMO I DE LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA A JR. PROLONGACION ANDAHUAYLAS, TRAMO II JR. OBREROS A JR ABTAO, TRAMO III JR. HUAMANGA A JR HUANUCO) DEL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	250,529	0	0.00	0.00	0.00
2368291 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. PROLONGACION CANGALLO (TRAMO DE LA AV. MIGUEL GRAU A LA AV ISABEL LA CATOLICA Y TRAMO JR. FRANCIA A JR BELGICA) DEL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	183,596	0	0.00	0.00	#¡DIV/0!
2376788 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE GIRIBALDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	0	96,066	0.00	0.00	0.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

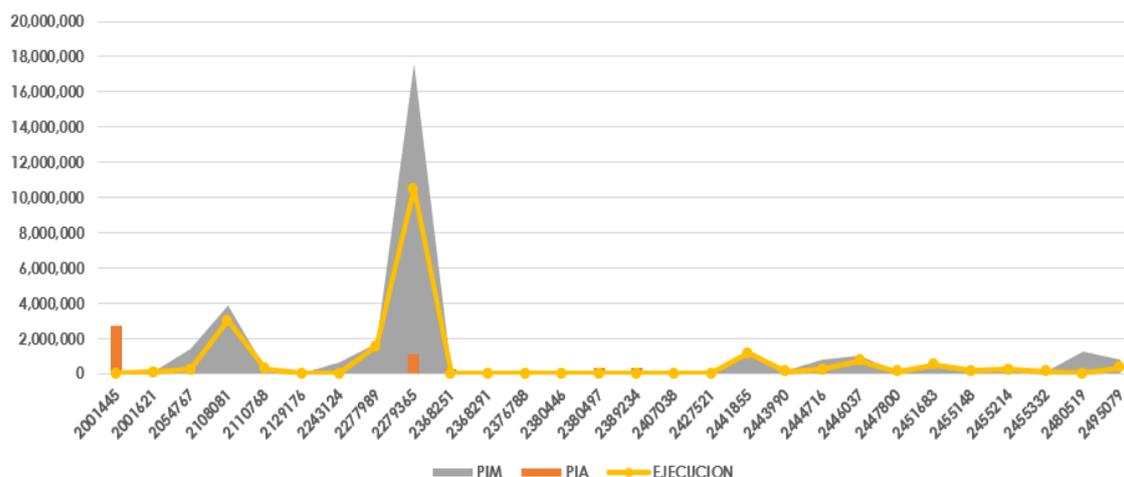
2380446 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SAN PABLO (TRAMO AV. 28 DE JULIO A JR ALBERTO MONTELLANOS), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	164,205	0	0.00	0.00	0.00
2380497 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ALEXANDER VON HUMBOLT (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. SAN PABLO), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	348,390	0	0.00	0.00	0.00
2389234 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. BAUSATE MEZA), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	300,000	0	0.00	0.00	0.00
2407038 MEJORAMIENTO DEL PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA (ANTES PARQUE EL PORVENIR), LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	2,544	0.00	0.00	0.00
2427521 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR SERGIO CALLER DEL AA. HH. CERRO SAN COSME DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	5,000	0.00	0.00	0.00
2480519 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO MATUTE EN LA UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	1,227,160	0.00	0.00	0.00
TOTAL	5,287,643	32,107,906	19,151,059.22	3.62	0.60

Fuente: SIAF Visual 2020

Elaboración: Subgerencia de Presupuesto

Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 15
PIA, PIM Y EJECUCIÓN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN
(En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional Modificado del 2020 a nivel de proyectos, en términos totales se tiene un avance del 0.60 por todo proyecto, este avance se ve representado en mayor medida por la ejecución del CUI N° 2279365 MEJORAMIENTO DEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA.

EVALUACIÓN DE METAS PRESUPUESTARIAS

Para determinar si la ejecución presupuestaria de los egresos de la Gestión Municipal a nivel de Actividades y Proyectos durante el Ejercicio Fiscal 2020 ha logrado una óptima utilización de los recursos en función a sus Metas Físicas y Financieras previstas en el Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado.

Siguiendo con los lineamientos establecidos por la Dirección General de Presupuesto para el año fiscal 2020 y aplicando por lo tanto los indicadores de Eficiencia que a continuación se detallan:

CUADRO N° 16
AVANCE DE METAS PROGRAMADAS Y OBTENIDAS POR ACTIVIDADES Y PROYECTOS

META PRESUPUESTAL	Cantidad Programada Anual	Cantidad Ejecutada Anual	% Avance
COBRANZA TRIBUTARIA	1,261,694	1,216,820.00	96.44
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	150,380	137,034.00	91.13
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	121,515	105,800.83	87.07
EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	100,000	100,000.00	100
ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS PUBLICAS	38,307	35,654.59	93.08
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	32,739	31,609.32	96.55
FISCALIZACION TRIBUTARIA	27,208	24,624.96	90.51
PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL	20,031	14,384.99	71.81
ORGANIZAR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL DISTRITO	8,937	8,796.20	98.42
ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	9,204	7,505.00	81.54
GERENCIA MUNICIPAL	5,136	4,691.65	91.35
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACION Y CONTROL Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	4,500	4,370.20	97.12
ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	5,174	4,241.00	81.97
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	3,597	3,485.16	96.89
APOYO A LAS ACCIONES DE FISCALIZACION	2,500	2,377.09	95.08
GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	2,400	2,191.91	91.33
ALCALDIA	2,137	2,012.69	94.18
SECRETARIA GENERAL	2,137	1,887.49	88.32
BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	1,500	1,500.00	100
APOYO A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD-OMAPED	1,500	1,485.44	99.03
ADQUISICION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD - COVID-19	1,500	1,481.72	98.78
OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL	1,500	1,479.44	98.63
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	1,500	1,458.67	97.24
BIENESTAR SOCIAL	1,500	1,453.54	96.9
BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES	1,500	1,442.48	96.17
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	1,500	1,434.30	95.62
PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	1,500	1,430.77	95.38
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA MUJER	1,500	1,375.80	91.72
PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	1,400	1,372.58	98.04
GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	1,500	1,358.14	90.54
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1,500	1,354.35	90.29
CATASTRO URBANO Y RURAL	1,200	1,154.80	96.23
MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	1,231	1,141.22	92.71
GESTION DEL CAPITAL HUMANO	822	780.80	94.99
VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	750	709.78	94.64
MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA	727	658.92	90.64
PROMOCION DEL TURISMO	500	500.00	100
ADQUISICION DE EQUIPO PARA PROTECCION; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS BRITISH FIRE BRIGADA - VICTORIA 8, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	500.00	100
ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	500	499.19	99.84
ORIENTACION Y ATENCION AL CONTRIBUYENTE	500	497.73	99.55
ASISTENCIA ALIMENTARIA PARA GRUPOS EN RIESGO	500	487.04	97.41
DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA)	500	478.70	95.74
BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	500	475.44	95.09

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

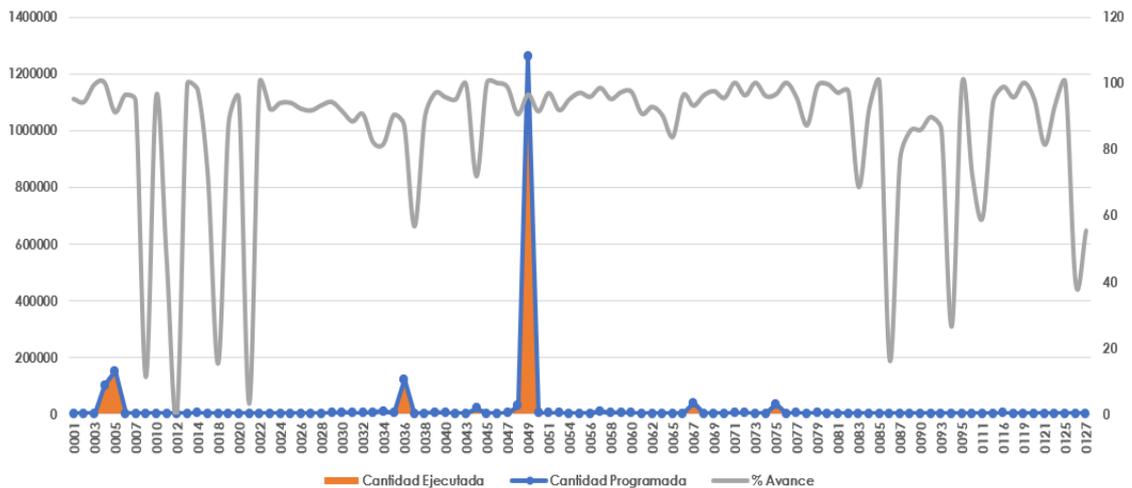
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. PALERMO, URB. BALCONCILLO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	470.70	94.14
INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	480	460.91	96.02
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO JOHNNY BELLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	460.36	92.07
RENOVACION DE PAVIMENTO Y VEREDA; EN EL(LA) JIRON CABO JULIAN ALARCON CUADRA 1 ZONA 1 DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	448.28	89.66
RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRON ALEJANDRO VILLANUEVA CUADRA 4 ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	429.23	85.85
RENOVACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) JIRON CARLOS A. SACO CUADRA 2, ZONA 18 DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	429.10	85.82
CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE 09 DE OCTUBRE (PARQUE EL PINO) DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	427.67	85.53
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PROLONGACION MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 1 AL 08	500	384.73	76.95
CONSTRUCCION DE RESERVORIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARQUE INCA GARCILASO DE LA VEGA DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	358.88	71.78
DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	360	358.69	99.64
CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA COMPLEJO DEPORTIVO SAN COSME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	342.56	68.51
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	296.76	59.35
COMERCIALIZACION Y PROMOCION EMPRESARIAL	250	242.34	96.94
REGULAZACION DEL COMERCIO AMBULATORIO Y ADMINISTRACION DE MERCADOS	240	230.34	95.98
COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	173	172.03	99.44
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON OBREROS CUADRAS 5 Y 6 DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	132.21	26.44
MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACION PEATONAL Y VEHICULAR	120	116.93	97.44
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	120	115.41	96.18
GERENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	120	114.51	95.42
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE, TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	500	80.63	16.13
PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACION ECONOMICA - FICHAS DE ACTIVIDADES DE INTERVENCION INMEDIATA	80	74.57	93.21
OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI	68	63.38	93.2
GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL	60	58.17	96.95
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	60	54.98	91.63
PROCESOS DE PLANIFICACION CONCERTADA	56	51.61	92.16
SENSIBILIZACION Y COMUNICACION DEL RIESGO	50	50.00	100
MEDIDAS PREVENCION Y CONTENCION EN LOS MERCADOS DE ABASTOS	50	47.45	94.9
CONDUCCION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	48	45.10	93.95
FORMULACION DE PERFILES Y PROYECTOS DE INVERSION	24	20.08	83.68
VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	20	19.27	96.34
ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	14	14.00	99.99
TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA SUBSIDIOS A COMEDORES POPULARES	12	12.00	99.99
OFICINA DE ASUNTOS CIVILES	12	11.40	95.03
PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	12	10.81	90.11
PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP	12	10.75	89.56
OFICINA DE PARTICIPACION VECINAL	12	10.46	87.18
PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD	12	6.80	56.68
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE NIÑAS SANTA MARIA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	10	4.24	42.4
PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	2	1.88	94.2
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SAN PABLO (TRAMO AV. 28 DE JULIO A JR. ALBERTO MONTELLANOS), DISTRITO DE LA VICTORIA -LIMA -LIMA	1	1.00	99.9
MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	1	1.00	99.9
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800000831 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	1.00	99.9
OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES	1	1.00	99.9
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	0.99	99.4
SENSIBILIZACION Y COMUNICACION DEL RIESGO	1	0.96	95.6
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL - JR. ANTONIO RAIMONDI (TRAMO I LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA A JR. PROL. ANDAHUAYLAS, TRAMO II JR OBREROS - ABTAO, TRAMO III JR. HUAMANGA A HUANUCO) DEL C.P. DE LA VICTORIA	1	0.95	95.1
DESARROLLO DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	2	0.94	47
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. BAUSATE MEZA), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.94	93.9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ALEXANDER VON HUMBOLT (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. SAN PABLO), DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.92	92.1
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS UNIDAD VECINAL MATUTE DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.88	87.7
PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA	1	0.81	81.3
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS Y RECUPERACION DE ZONA DE RETIRO DE LAS CALLES A - B, ALTURA DE LA CUADRA 0 DE GARCIA NARANJO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.72	71.7
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	6	0.67	11.15
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800000840 - LIMA - LIMA - LA VICTORIA	1	0.59	59
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800000891 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.55	55.3
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001053 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.51	50.7
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001060 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.50	50.1
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001029 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.50	49.9
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001059 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.48	47.8
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800000836 - LIMA - LIMA - LA VICTORIA	1	0.48	47.6
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800000831 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.39	39.3
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001057 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.39	38.5
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001061 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.38	38.3
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001082 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.38	37.5
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001001 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.37	37
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001018 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.37	36.8
ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA 3800001055 - LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.34	34.3
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS PASAJE AZAPA, CUADRAS 2 Y 3 ENTRE EL JIRON GARCIA NARANJO Y ANTONIO RAIMONDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	1	0.15	15.3
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. PROLONGACION CANGALLO (TRAMO DE LA AV. MIGUEL GRAU A LA AV ISABEL LA CATOLICA Y TRAMO JR. FRANCIA A JR BELGICA) DEL CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA	1	0.03	3.1
ORGANIZACION Y ENTRENAMIENTO DE COMUNIDADES EN HABILIDADES FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES	30	0.00	0
TOTAL	1,833,769	1,740,656.32	0.95

Fuente: SIAF VISUAL 2020
 Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
 Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 16
PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y AVANCE PORCENTUAL DE LAS METAS PRESUPUESTALES A NIVEL FÍSICO
 (En mlns de S/)



COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional de Apertura del 2020 a nivel físico de actividades y proyectos, en términos totales se tiene un avance del 0.95 por toda actividad y proyecto, este avance se ve representado en mayor medida por la cobranza tributaria.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

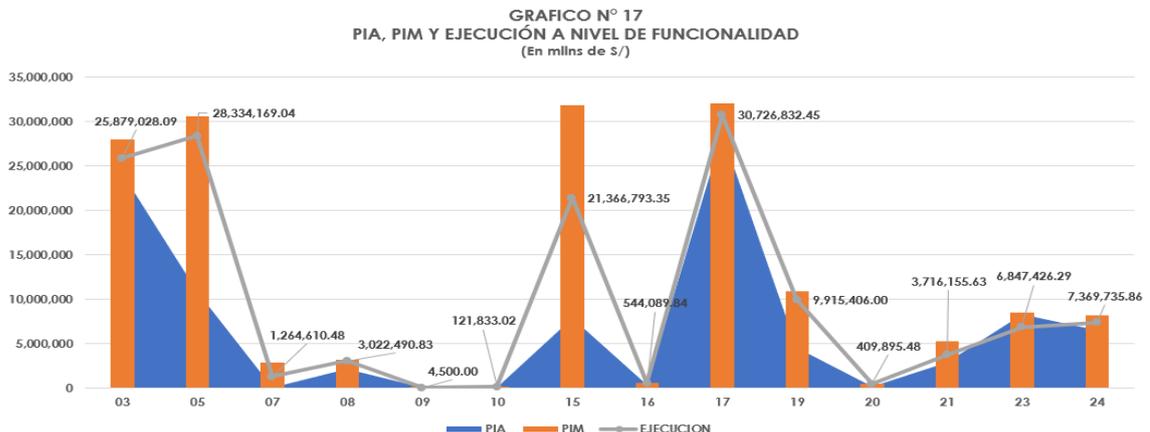
La Estructura Funcional Programática elaborada en la programación del Presupuesto Municipal de la Corporación, se fundamentó sobre la base de líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado y funcionales del Reglamento de Organización y Funciones, el cual estuvo orientado a maximizar los servicios públicos en bienestar de esta comuna, así como el mantenimiento del ornato e infraestructura pública y la aplicación de políticas de seguridad ciudadana, reflejándose en la ejecución de gastos.

La estructura funcional programática al finalizar el año 2018 obtuvo un indicador de eficacia de 0.85 respecto al PIM, como se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17
EVALUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR FUNCIONES
(Ejecución Presupuestaria Anual del 2020)

FUNCIÓN	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
17: AMBIENTE	28,592,718	32,050,887	30,726,832.45	1.07	0.96
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	10,846,652	30,577,653	28,334,169.04	2.61	0.93
03: PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	24,124,603	27,997,612	25,879,028.09	1.07	0.92
15: TRANSPORTE	7,855,648	31,782,648	21,366,793.35	2.72	0.67
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	4,512,330	10,846,974	9,915,406.00	2.20	0.91
24: PREVISION SOCIAL	6,541,197	8,185,200	7,369,735.86	1.13	0.90
23: PROTECCION SOCIAL	8,221,106	8,469,646	6,847,426.29	0.83	0.81
21: CULTURA Y DEPORTE	2,820,089	5,203,854	3,716,155.63	1.32	0.71
08: COMERCIO	2,116,806	3,150,065	3,022,490.83	1.43	0.96
07: TRABAJO	0	2,822,856	1,264,610.48	0.00	0.45
16: COMUNICACIONES	360,252	559,508	544,089.84	1.51	0.97
20: SALUD	86,000	411,461	409,895.48	4.77	1.00
10: AGROPECUARIA	52,929	121,834	121,833.02	2.30	1.00
09: TURISMO	16,500	4,500	4,500.00	0.27	1.00
TOTAL	96,146,830	162,184,698	139,522,966.36	1.45	0.86

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

COMENTARIO:

Del análisis a la Ejecución del Presupuesto Institucional 2020, midiendo el avance porcentual con el Presupuesto Institucional de Apertura del 2020 a nivel funcional programático, en términos totales se tiene un avance del 0.86 por toda funcionalidad, este avance se ve representado en mayor medida por la función 17: Ambiente.

EVALUACIÓN POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES

Programas Presupuestales (PP).- Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones de los Pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y se definen en el proceso de diseño de los programas Presupuestales Orientados a Resultados (PPoR) o de programa Presupuestal Institucional (PPI), según corresponda.

Acciones Centrales (AC).- Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Esta categoría podrá incluir proyectos, de acuerdo con su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación -IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) no vinculados a los resultados de un PP.

Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).- Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto Público (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación - IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP.

CUADRO N° 18
EVALUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES
(Ejecución Presupuestaria Anual del 2020)

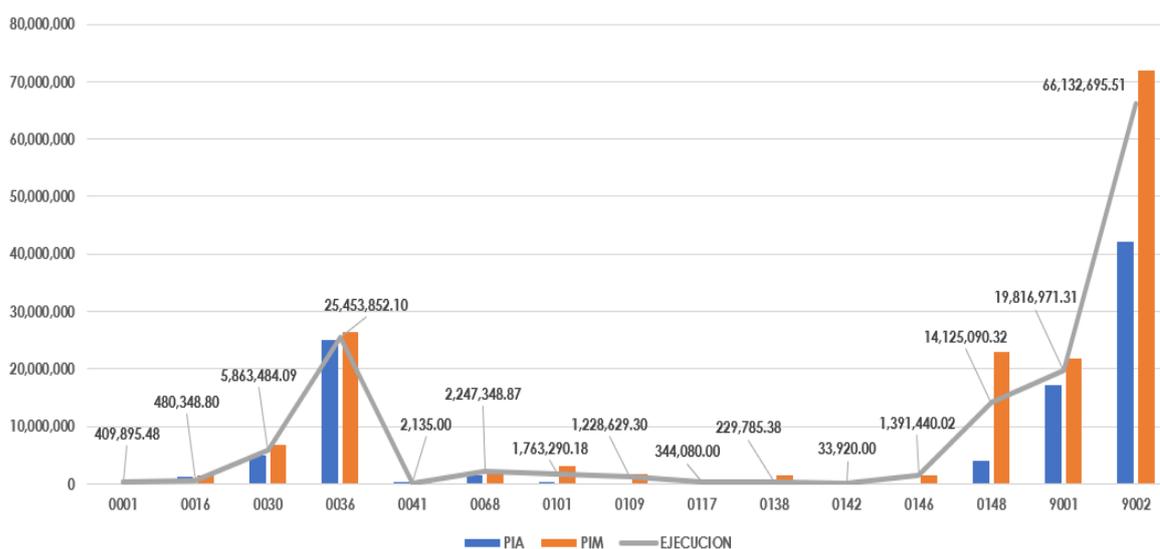
CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	(IEI) PIA (c/a)	(IEI) PIM (c/b)
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	411,461	409,895.48	0.00	1.00
0016 TBC -VIH / SIDA	1,299,544	1,352,169	480,348.80	0.37	0.36
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	4,830,002	6,772,309	5,863,484.09	1.21	0.87
0036 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	25,081,760	26,370,970	25,453,852.10	1.01	0.97
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	52,929	2,135	2,135.00	0.04	1.00
0068 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	1,438,819	2,299,574	2,247,348.87	1.56	0.98
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	76,300	3,165,318	1,763,290.18	23.11	0.56
0109 NUESTRAS CIUDADES	0	1,598,264	1,228,629.30	0.00	0.77
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	0	814,089	344,080.00	0.00	0.42
0138 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0	1,424,910	229,785.38	0.00	0.16
0142 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	110,850	33,920	33,920.00	0.31	1.00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

0146 ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0	1,462,752	1,391,440.02	0.00	0.95
0148 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	3,945,199	22,961,226	14,125,090.32	3.58	0.62
9001 ACCIONES CENTRALES	17,134,248	21,684,988	19,816,971.31	1.16	0.91
9002 APNOP	42,177,179	71,830,613	66,132,695.51	1.57	0.92
TOTAL	96,146,830	162,184,698	139,522,966.36	1.45	0.86

Fuente: SIAF Visual 2020
Elaboración: Subgerencia de Presupuesto
Fecha: 10.05.2021

GRAFICO N° 18
PIA, PIM, EJECUCIÓN POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
(En mlns de S/)



RESPONSABLES, PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 2020

La Ley N° 29332, Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en donde mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, y dictan otras medidas.

La cual tiene como finalidad establecer las metas y los "Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2020", en cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del numeral 19.1 del artículo 19 del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

El PI es una herramienta de Incentivos Presupuestarios diseñada en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales.

Los objetivos específicos del PI son los siguientes:

- a) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido.
- b) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2020/MLV de fecha 14 de enero del 2020, se designa a los responsables y coordinadores del Programa de Incentivos al 31 de diciembre del 2020, estructurándose de la siguiente manera:

COORDINADORES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2020:

FUNCIONARIO	ÁREA	CARGO
Christian Ricardo Ravines Serano	Gerencia de Planificación y Presupuesto	Coordinador
Carmen Rosa Venegas Medina	Subgerencia de Planificación y Modernización	Coordinador Adjunto

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 007-2020/MLV
Fecha: 15.05.2021

RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2020:

N° META	META AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE RESULTADOS	ÁREA
1	Fortalecimiento del patrullaje municipal para la mejora de la seguridad ciudadana	MININTER	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión del Riesgo de Desastres
2	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	MEF	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
3	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	MINAM	Gerencia de Gestión Ambiental
4	Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia.	MINSA	Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer
6	Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos.	MINAGRI	

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 007-2020/MLV
Fecha: 15.05.2021

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”*

SOBRE LA META 01 “FORTALECIMIENTO DEL PATRULLAJE MUNICIPAL PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA”

Mediante Memorándum N° 687-2020-GPP/MLV de fecha 21 de diciembre del 2020 la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita al responsable del cumplimiento de dicha meta se sirva a remitir información al 31 de diciembre del 2020 en donde la Subgerencia de Seguridad Ciudadana mediante Informe N° 0004-2021/SGSC-GSCFCGRD-MLV de fecha 06 de enero del 2021 comunica lo siguiente:

PARA LA ACTIVIDAD 1:

Vincular vía GPS las unidades móviles al Sistema de Planificación y Control de Patrullaje Municipal (SIPCOP-M)

Para el cumplimiento de dicha actividad se realizaron las siguientes acciones:

- Se logró la creación de usuario y clave de acceso al sistema SEPCOP-M, la cual fue realizada por el alcalde.
- Se logró la contratación del servicio de GPS – empresa proveedora **SATELCOM PERU S.A.C.**
- Se logró identificación de las unidades móviles que se vincularan al SIPCOP-M, considerando las unidades asignadas a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana.
- Se logró vincular las veintidós (22) camionetas TOYOTA HILUX asignada a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana al SIPCOP-M.
- Se realizaron pruebas de retransmisión de datos del GPS en coordinación con el proveedor, la misma que se realizó en forma óptima.

PARA LA ACTIVIDAD 2:

Programación y ejecución del patrullaje municipal

Se dio inicio el 01 de octubre del 2020, para lo cual se realizó una reunión con los cuatro comisarios de la jurisdicción, estableciéndose los puntos priorizados a patrullar, formulándose las respectivas actas, las cuales fueron subidas registradas en el sistema SISCOP-M.

Por lo expuesto, y considerando las especificaciones establecidas en la Guía para el Cumplimiento de la Meta 1, se remite el Informe N° 0001-2021-CECOM-SGSC-GSCFCGRD/MLV, en el cual el jefe de la Central de Comunicaciones nos detalla el cumplimiento y superación de lo solicitado en la Actividad 2 de dicha Meta.

SOBRE LA META 02 “FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL”

Mediante Memorándum N° 690-2020-GPP/MLV de fecha 21 de diciembre del 2020 la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita al responsable del cumplimiento de dicha meta se sirva a remitir información al 31 de diciembre del 2020 en donde la Subgerencia de Registro, Orientación al Contribuyente, Recaudación y Ejecución Coactiva mediante Informe N° 022-2021-SGROCRYEC-GSAT/MLV de fecha 08 de enero del 2021 comunica lo siguiente:

La Municipalidad Distrital de La Victoria, obtuvo una efectividad de la recaudación al 30 de junio del 2020, por el ejercicio fiscal 2020, del 42.21% cumpliendo lo determinado en el primer semestre de la Meta 2 (2020), siendo enero y febrero los meses con una alta recaudación, y

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

una merma significativa en los siguientes meses (marzo, abril, mayo y junio) como se muestra en el siguiente cuadro:

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2020					
RECAUDACIÓN		EMISIÓN PREDIAL 2020	META 2 AL 30 DE JUNIO DEL 2020		EFFECTIVIDAD
MES	MONTO S/	S/	%	MONTO S/	%
Enero	8,830,868.44	35,790,887.06	41.20%	14,745,845.47	42.21%
Febrero	4,504,198.11				
Marzo	667,457.38				
Abril	1,988.70				
Mayo	192,851.94				
Junio	910,008.44				
TOTAL	15,107,373.01				

Fuente: Informe N° 022-2021-SGROCRYEC-GAST/MLV

Elaboración: SGROCRYEC

Fecha: 08.01.2021

Que, a consecuencia del COVID-19, la recaudación del Impuesto Predial en lo que va del presente año ha **sufrido una importante recaudación**, debido, entre otros factores, a los siguientes:

- Se ha roto la cadena de pago
- Se evidencia que las municipalidades también están siendo afectadas y no pueden afrontar los gastos corrientes para asegurar la continuidad de servicios básicos (recojo de basura, serenazgo, limpieza, etc).
- El nivel de recaudación de impuestos de las municipalidades se encuentra muy por bajo de sus proyecciones.
- Están solicitando transferencias presupuestales para cubrir necesidades básicas.

Que, para cumplir la Meta 2, la Municipalidad Distrital de La Victoria debe tener una recaudación efectiva mínima de S/ 28,599,303 soles.

RECAUDACIÓN 2020 IMPUESTO PREDIAL

AÑO	TOTAL RECAUDADO	META MÍNIMA			META MÁXIMA		
		MONTO	% DE RECUPERACIÓN	¿CUMPLIO?	MONTO	% DE RECUPERACIÓN	¿CUMPLIO?
2020	28,039,936.05	28,599,303	98.04%	NO	31,459,233.00	89.13%	NO

Fuente: Informe N° 022-2021-SGROCRYEC-GAST/MLV

Elaboración: SGROCRYEC

Fecha: 08.01.2021

SOBRE LA META 03 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES"

Mediante Memorandum N° 689-2020-GPP/MLV de fecha 21 de diciembre del 2020 la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita al responsable del cumplimiento de dicha meta se sirva a remitir información al 31 de diciembre del 2020 en donde la Subgerencia de Limpieza Pública mediante Informe N° 0019-2021-SGLP-GGA/MLV de fecha 07 de enero del 2021 comunica lo siguiente:

PARA LA ACTIVIDAD 1:

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”**

Valorización y Gestión de los Residuos Inorgánicos

La valla anual establecida en el anexo N° 01 de la Guía de Cumplimiento de la meta 3 para la actividad 1, es de 176.78 toneladas de residuos inorgánicos valorizados.

- Se aprobó la modificación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales – Orgánicos e Inorgánicos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 400-2020/MLV.
- Se logró reportar un total de 192.713 toneladas de residuos sólidos Inorgánicos valorizados y comercializados.
- Se logró reportar las toneladas de residuos Inorgánicos valorizados y comercializados dentro de la fecha de cumplimiento establecida en el cuadro de actividades de la meta 3 al 31 de diciembre del 2020.

PARA LA ACTIVIDAD 2:

Valorización y Gestión de los Residuos Orgánicos.

La valla anual establecida en el anexo N° 04 de la Guía de Cumplimiento de la meta 3 para la actividad 2, es de 51.15 toneladas de residuos orgánicos que ingresan al proceso de valorización.

- Para el cumplimiento de esta actividad, la Subgerencia de Limpieza Pública opto como alternativa de valorización de residuos orgánicos la tecnología de compostaje, a su vez se implementó dos plantas de valorización de residuos orgánicos para el tratamiento y elaboración del compost.
- De acuerdo al trabajo realizado en las dos (02) plantas de valorización de residuos orgánicos se logró tener el siguiente resultado:
 - Residuos orgánicos recolectado: un total de 52.21
 - Residuos orgánicos que ingresaron al proceso de valorización un total de 52.21 toneladas.
 - Producto obtenido: en total 15.554 toneladas de compost.

TIPO DE RESIDUOS ORGÁNICOS VALORIZADO	TN
VERDURAS	33.34
HOJARASCA	8.18
MALEZA	10.69
TOTAL	52.21

Fuente: Informe N° 0019-2021-SGLP-GGA/MLV

Elaboración: SGLP

Fecha: 07.01.2021

- Se logró reportar las toneladas de residuos orgánicos valorizados dentro de la fecha de cumplimiento establecida en el cuadro de actividades de la meta 3 al 31 de diciembre del 2020.

PARA LA ACTIVIDAD 3:

Erradicación de puntos críticos y prevención de puntos críticos potenciales.

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”**

La valla anual establecida en el anexo N° 08 de la Guía para el Cumplimiento de la meta 3 para la actividad 3, es la erradicación de 4 puntos críticos y la prevención de 5 puntos críticos potenciales.

- Erradicación de puntos críticos de puntos críticos potenciales, de acuerdo a la guía de cumplimiento de la meta 3, la OEFA identifico en total 16 puntos, la Subgerencia de Limpieza Pública para dar cumplimiento a esta actividad realizo las siguientes acciones:
 - Operativos de limpieza y recolección de residuos sólidos.
 - Baldeo desinfección de los puntos.
 - Creación de islas ambientales mediante la colocación de maceteros de cilindros de polietileno y llantas recicladas, se refacciono y pinto los cilindros y llantas, la finalidad de esta actividad es concientizar a la población sobre la importancia del ciudadano del lugar donde se habilita.
 - Colocación de material de difusión de banners con la información del horario de sacar la basura y la prohibición de arrojar basura en lugares no autorizado.
 - Del mismo modo para esta actividad se cumplió en remitir la información en el aplicativo DGRS de acuerdo a las fechas establecidas.
- Se logró erradicar **11 puntos y prevenir 05 puntos críticos potenciales.**
- Se logró reportar la erradicación y prevención de los 16 puntos identificados por la OEFA, dentro de la fecha de cumplimiento establecida en el cuadro de actividades de la meta 3 al 30 de noviembre del 2020.

SOBRE LA META 04 “ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA”

Mediante Memorándum N° 691-2020-GPP/MLV de fecha 21 de diciembre del 2020 la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita al responsable del cumplimiento de dicha meta se sirva a remitir información al 31 de diciembre del 2020 en donde la Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer mediante Informe N° 0014-2021-SGSAA-GDSM/MLV de fecha 07 de enero del 2021 comunica lo siguiente:

PARA LA ACTIVIDAD 1:

Actualizar el Padrón Nominal (PN) de niñas y niños de 3 meses (Según base nominal por mes Set, Oct, Nov)

Se cumplió con la búsqueda, ubicación de niños y niñas de 3 meses de edad del distrito listados en el aplicativo y su consiguiente actualización en el Sistema de Padrón Nominal de las niñas y niños de 3 meses. Las variables que se deben actualizar son: ubigeo, dirección, menor encontrado, fecha de visita, datos de la madre, establecimiento de salud de atención, número de celular de la madre, entre otros.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN GUÍA DE CUMPLIMIENTO	VALLA MÍNIMA PARA CUMPLIR	FECHAS DE CUMPLIMIENTO Y AVANCES
--	---------------------------	----------------------------------

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

		1era Evaluación: 15 de octubre	2da Evaluación: 15 de noviembre	3era Evaluación: 15 de diciembre
		Actividad 1: Actualizar el Padrón Nominal (PN) de niñas y niños de 3 meses (Según base nominal por mes: Set, Oct, Nov)	60% (Acumulativo por 3 meses de corte)	Se realizó la búsqueda y registro en el aplicativo del Padrón Nominal logrando el 48% de avance de la Actividad N° 1 (primer corte)

Fuente: Informe N° 0014-2021-SGSAA-GDSM/MLV
Elaboración: SGSAA
Fecha: 07.01.2021

Los avances a la fecha son:

ACTIVIDAD 1: ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN NOMINA	SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE	
	TOTAL	AVANCE	TOTAL	AVANCE	TOTAL	AVANCE
LA VICTORIA	239	115 48%	70	50 71.42%	290	187 64.48%

Fuente: Informe N° 0014-2021-SGSAA-GDSM/MLV
Elaboración: SGSAA
Fecha: 07.01.2021

- Asimismo, existe un porcentaje considerable de niños que se visitaron y no se encontraron por residir en otros distritos, muchos de ellos se mudaron debido a la pandemia.
- La evaluación de la Actividad 1 comprende la sumatoria de tres tramos: del 1 de setiembre al 15 de octubre, del 1° de octubre al 15 de noviembre y del 1 de noviembre al 15 de diciembre.

PARA LA ACTIVIDAD 2 y 3:

Ejecutar visitas domiciliarias (VD) georeferenciales y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 4 a 5 meses de 6 a 11 meses con o sin anemia por actor social (AS), de manera oportuna y completa.

ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEGÚN GUÍA DE CUMPLIMIENTO	VALLA MÍNIMA PARA CUMPLIR	FECHAS DE CUMPLIMIENTO Y AVANCES			
		30 de Setiembre (1era Evaluación)	30 de octubre (2da Evaluación)	30 de noviembre (3era Evaluación)	30 de diciembre (4ta Evaluación)
Actividad 2: Ejecutar visitas domiciliarias (VD) georeferenciadas y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 4 a 5 meses por Actor Social, de manera oportuna y completa. Asignación de 700 niños aproximadamente por mes (Set, Oct, Nov y Dic)	50% (por mes)	Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 65.74% de VD y ST logrando pasar la valla mínima requerida para la Actividad 2 (lo cual se verifica a través	Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 71.17% de VD y ST logrando pasar la valla mínima	Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 68.63% de VD y ST logrando pasar la valla mínima requerida para la Actividad 2 (lo cual	Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 52.5% de VD y ST logrando pasar la valla mínima requerida para la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

		del Aplicativo Informático MINSAs)	requerida para la actividad 2 (lo cual se verifica a través del Aplicativo Informático MINSAs).	se verifica a través del Aplicativo Informático del MINSAs).	Actividad 2 (lo cual se verifica a través del Aplicativo Informático MINSAs).
<p>Actividad 3: Ejecutar visitas domiciliarias (VD) georeferenciadas y seguimiento telefónico (ST) a niñas y niños de 6 a 11 meses con o sin anemia por Actor Social. Asignación de 800 niños aproximadamente por mes (Set, Oct, Nov y Dic).</p>	60% (por mes)	<p>Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 67.25% de VD y ST logrando pasar la valla mínima requerida para la Actividad 3 (lo cual se verifica a través del Aplicativo Informático MINSAs)</p>	<p>Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 68.93% DE VD y ST logrando pasar la valla mínima requerida para la Actividad 3 (lo cual se verifica a través del Aplicativo Informático MINSAs)</p>	<p>Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 68.31% de VD y ST logrando pasar la valla mínima requerida para la Actividad 3 (lo cual se verifica a través del Aplicativo Informático del MINSAs)</p>	<p>Se cumplió con realizar las visitas domiciliarias mediante aplicativo móvil logrando que el 25% de visitas sean georeferenciadas y el 80% de seguimiento telefónico sean mediante aplicativo móvil. Asimismo, se ha cumplido con el 50% de VD y ST (lo cual se verifica a través del Aplicativo Informático MINSAs)</p>

Fuente: Informe N° 0014-2021-SGSAA-GDSM/MLV
Elaboración: SGSAA
Fecha: 07.01.2021

ACTIVIDAD 2 Y 3: VISITAS DOMICILIARIAS	SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
DISTRITO	VISITA A NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 5 MESES											
LA VICTORIA	TOTAL	AVANCE		TOTAL	AVANCE		TOTAL	AVANCE		TOTAL	AVANCE	
	1696	1115	65.74%	1686	1200	71.17%	1581	1085	68.63%	1360	714	52.50%
	VISITA A NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 MESES											
	TOTAL	AVANCE		TOTAL	AVANCE		TOTAL	AVANCE		TOTAL	AVANCE	
	2006	1349	67.25%	2128	1467	68.93%	2316	1582	68.31%	2512	1256	50%

Fuente: Informe N° 0014-2021-SGSAA-GDSM/MLV
Elaboración: SGSAA
Fecha: 07.01.2021

- Asimismo, existe un porcentaje de niños que se visitaron y no se encontraron por residir en otros distritos, se mudaron por la pandemia.
- Las visitas domiciliarias realizadas en el mes de diciembre serán evaluadas en base a dos visitas domiciliarias y según corresponda.

CONCLUSIONES

A la fecha se ha cumplido con la ejecución de las Actividades 1, 2 y 3 de la Guía Metodológica en los plazos establecidos por el MINSAs.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

SOBRE LA META 06 "REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ABASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19"

El Memorandum N° 688-2020-GPP/MLV de fecha 21 de diciembre del 2020 la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita al responsable del cumplimiento de dicha meta se sirva a remitir información al 31 de diciembre del 2020 en donde la Gerencia de Desarrollo Económico y a través del Informe N° 0002-2021-SGCIM-GDE/MLV de fecha 05 de enero del 2021 comunica lo siguiente:

Mediante Resolución de Alcaldía N° 262-2020/MLV, se designó a la Gerencia de Desarrollo Económico como responsable de la Meta 6; asimismo, mediante Resolución Gerencial N° 044-2020-GDE/MLV se dispuso la designación como **MONITOR** al Subgerente de Comercio Informal y Mercados para la conformación de los comités de autocontrol sanitario de los mercados de abastos (CAS).

Al respecto, con fecha 25 de noviembre del presente año, se envió a la Entidad responsable de la Meta 6, para que nos brinden información con respecto a los avances e informes de las visitas inopinadas a los mercados de abastos priorizados según el anexo N° 04 de la presente Guía.

Cabe mencionar que la entidad responsable del proceso de evaluación (MINSA), hizo llegar el Oficio N° 2076-2020-DGIESP/MINSA de fecha 04 de diciembre del presente año a la Municipalidad Distrital de La Victoria informando lo siguiente:

- Las visitas de supervisión a cargo de la entidad responsable – MINSA; realizará en dos períodos, siendo la primera visita de supervisión desde el 01 de octubre y la segunda visita de supervisión desde el 16 de diciembre del presente año.
- Asimismo, las especificaciones que se detallan en el cuadro de actividades de la Meta 6 serán publicadas en el mes de febrero del año 2021, culminando con el proceso de análisis y evaluación correspondiente.

Finalmente, este despacho considera pertinente que la Municipalidad Distrital disponga de los recursos necesarios a fin de que sean destinados para el sostenimiento de las medidas de control, prevención y contención del COVID-19 en los mercados de abastos; considerando, además las actividades propias de fiscalización y capacitación, hasta que el Gobierno Nacional considere culminado en su totalidad la emergencia sanitaria.

SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020:

El Informe N° 0063-2021-GPP/MLV de fecha 30 de abril del 2021 se emitió la solicitud de incorporación de la transferencia de partidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2021-EF, Decreto Supremo que Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor de diversos Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal a favor de diversos Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 31 de diciembre del año 2020 y por concepto del Bono Adicional del período 2020, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y con Proyecto de Resolución de Alcaldía N° 170-2021/MLV de fecha 30 de abril 2021 la aprobación de la desagregación de los recursos considerando la siguiente ramificación:

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia”**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LOS RESULTADOS DEL PI 2020

METAS	Responsable (*)	% Distribución (**)	Transferencia	Asignación en función a su % de avance	Saldo
META 1	GSCFCGRD	20%		95,400	0
META 2	GAST	10%			46,974
META 3	GGA	20%	477,024	95,400	0
META 4	GDSM	25%		119,250	0
META 6	GDSM	25%		120,000	
TOTAL		100%	477,024	430,050	46,974

(*) Designados mediante Resolución de Alcaldía N° 07-2020 de fecha 14.01.2020

(**) Porcentajes de cumplimiento aprobado mediante Resolución Directoral N° 0007-2021-EF/50.01

Nota 1: En el marco del Decreto Supremo N° 091-2021-EF de fecha 29.04.2021 el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la transferencia para el PI 2020

Abreviaturas:

GSCFCGRD: Gerencia de Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control y Gestión del Riesgo de Desastres

GAST: Gerencia de Servicios de Administración Tributaria

GGA: Gerencia de Gestión Ambiental

GDSM: Gerencia de Desarrollo Social y de La Mujer

Con respecto a las metas que si cumplieron fueron la 1, 3 y 4 el PI del 2020 y mediante Memorandum N° 0053-2021-SGCIM-GDE/MLV de fecha 30 de abril del 2021 la Subgerencia de Comercio Informal y Mercados solicita la disponibilidad de recursos humanos para la implementación de las medidas sanitarias en los mercados de abastac del distrito para que el PI 2021 **CUMPLA** con la meta otorgándole S/ 120 000 soles para todo el ejercicio fiscal 2021.

Por lo expuesto, el saldo de S/ 46,974 soles, se destino a la Gerencia de Planificación y Presupuesto como una contingencia y pueda ser previsto para el cumplimiento de las demás metas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS PRESENTADOS

A MANERA GENERAL MENCIONAREMOS LOS PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS:

- Carencia de estrategias de cobranzas en especial la Ejecutoria Coactiva.
- Carencia de personal especializado en temas tributaria.
- Espacio físico inadecuado en cuanto a la ubicación y las dimensiones en la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria.
- Falta de difusión del servicio médico y de mayor seguridad ciudadana para brindar dicho servicio.
- Política tributaria de rebaja en el monto de las multas y sanciones.

A MANERA GENERAL MENCIONAMOS LOS PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS.

- Desconocimiento de plazos y cronogramas de las acciones de control.
- Falta de un Sistema Informático Integrado de Multas Tributarias.
- Programas mecanizados no actualizados (tesorería, abastecimiento, personal), sujetos a mejoramientos por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.
- Carencia de programas y/o softwares desarrollados para las áreas de Planeamiento, Presupuesto, Contabilidad. Actualmente se trabaja más con Excel.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

- Carencia en calidad (capacidad analítica y normativa) y /o cantidad de personal calificado.
- Atención restringida de los recursos materiales a consecuencias de políticas de austeridad dictadas por el Gobierno Nacional y también por la propia admiración.
- Falta de inversión oportuna en equipamiento, número de personal y numero de practicantes de los principales servicios que brinda la Municipalidad (Recojo de desmonte, Barrido de Calles, áreas Verdes), producto del pago mayoritariamente fraccionado de los Contribuyentes (tributos).
- Personal limitado en conocimientos informáticos y/o de elaboración de proyectos de inversión.
- Carencia de libros de consultas en algunas oficinas sobre normatividad vigente y falta de capacitación interna (de los jefes a los Trabajadores).
- Carencia de información para la clasificación de residuos orgánicos, así como el vecino no está capacitada para la segregación.
- Inadecuadas condiciones para hacer cumplir lo señalado en el texto único de Procedimiento Administrativo (TUPA), Régimen a Aplicación de Sanciones Administrativo (RASA) y Servicio no Exclusivo.

IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS INTERNAS Y FORMULACIÓN DE SUGERENCIA A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Así mismo mencionaremos las medidas correctivas y/o sugerencias planteadas:

En materia de ingresos:

- Fortalecimiento de un programa de fiscalización tributaria selectiva propia o por terceros de los rubros más importantes como son: Licencia de Construcción, Licencia de Funcionamiento; Otras Licencias; Puestos, Kioscos y otro; y Estacionamiento de Vehículos.
- Elaboración de un programa de Regularización y/o Empadronamiento que otorgue las facilidades para la Inscripción, Formalización y Modificación del Registro Predial y comercial de los Contribuyentes.
- Diseño de un nuevo Sistema Integral Municipal en materia tributaria y mantenimiento de las Normas Tributarias con contenidos social, es decir con Beneficio Tributario.
- Culminación de la Implementación del Sistema Informático y mejoramiento de análisis estadísticos y municipales.
- Realización de Programas de Fiscalización de Construcciones Nomenclaturas y Numeración de Inmuebles y Comercios.
- Publicidad y difusión en los servicios que brinda la Municipalidad; así como de un equipamiento integral (instrumental médico) y seguridad del mismo.
- Ampliación de los servicios materno-infantil, análisis bromatológicos, dentales e implementación del servicio de Fumigación.
- Culminación en forma adecuada del proyecto de levantamiento catastral y control urbano.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, en donde el Decreto de Urgencia N° 097-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el covid-19, y dictan otra medida y mediante Acuerdo de Concejo 066-2020-MLV se realizó la reducción del marco por el monto de S/ 28,495,046.

En materia de gastos:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

- Dotar de Personal calificado a las diferentes Unidades Orgánicas para su mejor funcionamiento y rendimiento con tendencia a la presencia de Cuadros profesionales. Se requiere una adecuada evaluación del personal antes de la contratación y posterior a ella (proyecto de Directiva).
- Dotar de personal operativo y de un adecuado equipamiento para brindar un mejor servicio de Serenazgo, Parques y Jardines, Barrido de Calles, Defensa Civil y Policía Municipal (mobiliario, unidad móvil compartida, sistemas modernos de video comunicación, alarmas vecinales, etc.).
- Realizar convenios con universidades para la capacitación de estudiantes universitarios (egresados o últimos ciclos) vía prácticas pre-profesionales en las unidades orgánicas que la requieran, racionalizando los gastos en planillas.
- Efectuar reuniones, talleres o cursos nivel interno, a cargo de los funcionarios u otros invitados, a fin de mejorar los niveles de productividad de las áreas administrativas u operativas.
- Brindar cursos de capacitación y/o actualización para el personal.
- Continuar con los programas de apoyo social y de servicios en beneficio de los trabajadores y sus familias.
- Implementar una Biblioteca sobre normatividad vigente y comentada para el uso interno de todas las áreas.
- Continuar en el ámbito de innovación del Programa de Equipamiento Informático, con la finalidad de ampliar el desarrollo del sistema de redes.
- Implementar los sistemas (software) adecuados para elaboración de Contabilidad, Planeamiento, Presupuesto, etc.)
- Agilizar los procedimientos vinculados a los Contribuyentes; elaboración de directivas sobre normas y procedimientos en la Gerencia de Administración y Finanzas, áreas de Personal, Servicios Sociales, Abastecimiento, Maestranza y Desarrollo Urbano.
- Implementar el riesgo tecnificado en las áreas verdes que cuentan actualmente con medidor a fin de abaratar los costos.
- Mantener equipado con herramientas y /o maquinarias apropiadas a las Subgerencias de áreas Verdes y Limpieza Pública respectivamente.
- Ejecutar programas continuos de fiscalización selectiva de inmuebles, catastro Integral y de ser el caso de ejecución coactiva en convenio con la RENIEC y Registros Públicos, respecto a información vía Internet.
- Continuar con la ejecución de Proyectos de Inversión relacionados a la Construcción de vías Urbanas, pistas, veredas, jardines, inmuebles y Arborización en el Distrito.
- Analizar las desviaciones presentadas en las actividades y proyectos que se programaron y se no ejecutaron y exigir a las áreas involucradas su mejoramiento y/o el envío de información oportuna y sustentada, sancionando su incumplimiento.
- Mantener la política de austeridad y racionalidad en gastos corriente a fin de evitar desequilibrio presupuestario como por ejemplo en racionamiento, consumo, movilidad, caja chica, devengados, contrato administrativo de servicios de movilidad y traslado de personal de obras.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, en donde el Decreto de Urgencia N° 097-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para el financiamiento de las entidades del gobierno nacional y los gobiernos locales para reducir el impacto de las medidas dictadas como consecuencia de la emergencia sanitaria producida por el covid-19, y dictan otra medida y mediante Acuerdo de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Concejo 066-2020-MLV se realizó la reducción del marco por el monto de S/
28,495,046.